



Una Mirada a las “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” en el Marco de la Gestión Pública en la ciudad de Bogotá 2019 a 2020<sup>1</sup>

Autor

**PIEDAD CACAIS LUNA**

Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública

Datos de contacto del autor

Correo electrónico: [piedadcacaisl@javeriana.edu.co](mailto:piedadcacaisl@javeriana.edu.co)

Teléfono +5713113036708

Tutora del trabajo de grado

**JULIA ISABEL ESLAVA RINCÓN**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN GOBIERNO DEL TERRITORIO Y GESTIÓN PÚBLICA  
BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2020

---

<sup>1</sup> El presente trabajo responde a un proceso de investigación aplicada y desarrollada en la ciudad de Bogotá

## **Resumen**

Ante la carencia de mecanismos de evaluación de las “Alianzas Estratégicas y Proyectos Sueños AEPS” iniciativa del ICBF, se propone realizar una evaluación de implementación cualitativa desde una perspectiva comparativa entre las modalidades de atención casa universitaria e internado con un grupo de jóvenes que no tuvieron la posibilidad de ser adoptados y cumplieron la mayoría de edad bajo los servicios de protección estatal.

Partiendo del diseño del programa se valora la consistencia y la coherencia de la ejecución de este en relación con el diseño inicial, lo que permite identificar cómo se ha desarrollado el programa, el funcionamiento a partir de los lineamientos planteados y los resultados alcanzados en un momento del tiempo de su ejecución, buscando valorar coherencias y brechas de la realidad de la puesta en marcha frente a las pretensiones iniciales del programa. Desde esta lógica se identifican y caracterizan los componentes, dimensiones, fases del programa, sus interrelaciones, entre otros aspectos.

El objetivo principal de AEPS es promover y generar condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a oportunidades para la satisfacción integral de sus derechos. Los resultados muestran la consistencia de algunas variables y los planteamientos iniciales, así como las desviaciones en algunas variables, se evidencia la necesidad de hacer ajustes a los lineamientos y generar nuevas estrategias que respondan a las necesidades de toda la población usuaria.

### **Palabras clave**

AEPS, jóvenes, modalidad, casa universitaria, internado, percepción, vida autónoma.

## **Abstract**

Due to the lack of evaluation mechanisms for the “Alianzas Estratégicas y Proyectos Sueños AEPS” (or “strategic alliances and dreams projects”) initiative of the ICBF, it is hereby proposed to conduct an evaluation through a qualitative implementation from a comparative perspective between the care modalities of university house and boarding, with a group of young people who did not have the possibility of being adopted and came of age under state protection services.

Starting out from the design of the program, this study evaluates the consistency and coherence of its execution, regarding the initial design, which allows identifying how the program has been developed, its functioning based on the proposed guidelines and the results achieved in a moment of its execution time, seeking to assess its coherence and the gaps from the reality of the enforcement to the initial aspirations of the program. From this logic, this study identifies and characterizes its components, dimensions, phases of the program, its interrelationships, among other aspects.

The main objective of AEPS is to promote and generate proper conditions for children, teenagers and young people to have access to opportunities for the full satisfaction of their rights. The results of this evaluation show fails in the protection and guarantee of their rights to freedom, to have a family and not be separated from it, the right to health, especially mental health and sexual and reproductive health in the female population. In contrast, there is a positive appreciation about the educational component. Some failures were detected in the process for access to the university house, in terms of transparency and equitable information for all young people, there are deficiencies in the coverage. Within the recommendations, this study includes the promotion of rights, freedoms and responsibilities, through the opening of new university houses with full coverage, designing a more transparent process with mechanisms for access to the information, generating strategies that give equal opportunities to the young people who are in different modalities, and homogenizing the care approach.

**Keywords:** AEPS, young people, modality, university house, boarding, perception, autonomous life.

## Tabla de contenido

1	Introducción.....	7
1.1	Planteamiento del problema .....	9
1.2	Marco conceptual .....	11
1.2.1	Política social .....	11
1.2.2	Marco político y normativo.....	13
2	Método.....	15
3	Resultados.....	17
3.1	Caracterización de la población participante en el estudio .....	17
3.2	Garantía de derechos .....	18
3.2.1	Identidad.....	19
3.2.2	Derechos fundamentales .....	19
3.2.3	Educación .....	24
3.2.4	Salud.....	28
3.2.5	Cultura y recreación .....	32
3.2.6	Deporte.....	34
3.2.7	Empleabilidad y emprendimiento .....	35
3.2.8	Voluntariado.....	37
3.3	Implementación del proceso de atención para la vida autónoma e independiente .....	38
3.3.1	Criterios de ubicación y permanencia .....	38
3.3.2	Vida en comunidad y convivencia .....	41
3.3.3	Proyecto de vida.....	44
3.3.4	Redes de apoyo.....	46
3.3.5	Apoyo económico .....	46
3.3.6	Preparación para el egreso.....	47
4	Discusión y conclusiones.....	48
4.1	Garantía de derechos.....	48
4.2	Implementación - Proceso de atención para la vida autónoma e independiente ....	54
5	Recomendaciones .....	56
8	Referencias .....	59
6	Anexos .....	64

### **Lista de tablas**

Tabla 1. <i>Estados que se manejan en el registro estadístico</i> .....	27
---	----

### **Lista de figuras**

Figura 1. Características de los jóvenes participantes. ....	18
Figura 2. Percepción derechos fundamentales .....	22
Figura 3. Conocimientos de los servicios de salud .....	28
Figura 4. Acceso a los servicios de salud .....	29
Figura 5. Derechos sexuales y reproductivos .....	31
Figura 6. Participación en actividades culturales y recreativas .....	33
Figura 7. Conocimiento y práctica de deportes .....	34
Figura 8. Percepción de los horarios en las dos modalidades .....	42

### **Lista de anexos**

Anexo 1. Características de los jóvenes participantes .....	64
Anexo 2. Percepción de derechos fundamentales .....	66
Anexo 3. Salud .....	67
Anexo 4. Cultura y recreación .....	69
Anexo 5. Deporte .....	71
Anexo 6. Requisitos de ingreso .....	72
Anexo 7. Percepción de ventajas y desventajas del internado .....	74
Anexo 8. Percepción de las ventajas y desventajas de la casa universitaria .....	76
Anexo 9. Percepción de los horarios en las dos modalidades .....	77
Anexo 10. Matriz de variables e indicadores que permitieron estructurar la entrevista .....	78
Anexo 11. Metas del proyecto de vida .....	96

## **Lista de abreviaturas**

AEPS: Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños.

F-ICBF: Funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

F-O: funcionario operador.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

JCU: joven de casa universitaria.

JEC: jóvenes egresados de casa universitaria.

JMI: joven de modalidad internado.

NNA: niños, niñas y adolescentes.

NNAJ: niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARD: Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

## 1 Introducción

Este trabajo surge del interés de realizar aportes que contribuyan al desempeño de Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS), la iniciativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que se consolidó a partir del 2015 y que busca propiciar las condiciones que fortalezcan el proyecto de vida de la población con medida de protección<sup>2</sup>. De la misma manera, analiza cómo las percepciones y aprendizajes de los jóvenes, funcionarios y operadores pueden constituirse en insumos valiosos que aporten al desempeño y enriquecimiento de la implementación de las AEPS.

La problemática de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) que se encuentran internados en instituciones como medida de restablecimiento de derechos ha sido documentada en diversos estudios a nivel internacional que muestran las consecuencias negativas de este tipo de medidas. La práctica de colocar a niñas y niños en instituciones los deja expuestos al peligro y a sufrir secuelas permanentes, privándoles de muchos de sus derechos y de la protección que necesitan (UNICEF, 2013). Aun así, en Colombia prevalece la institucionalización como respuesta estatal en los procesos de restablecimiento de derechos, escenarios que terminan siendo para muchos adolescentes y jóvenes el único referente de lazos afectivos, debido al largo tiempo de permanencia en las instituciones de protección, en especial para quienes su condición es de adoptabilidad y llegan a la mayoría de edad sin lograr una familia adoptiva. Esta problemática requiere la atención y gestión efectiva del Estado mediante políticas públicas diferenciales para esta población que generen valor público, logrando una mayor eficacia y la satisfacción de los beneficiarios; esto en concordancia con los objetivos de las AEPS, aspectos sumamente importantes en la gestión pública, eje en el que se centra esta investigación.

Las Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS) tienen dentro de su población objeto jóvenes declarados en adoptabilidad que no tuvieron la posibilidad de tener una familia adoptiva y que se encuentran ubicados en las modalidades casa universitaria e internado, que si bien se rigen por lineamientos diferentes, comparten algunas características comunes: los jóvenes están

---

<sup>2</sup> Dentro de la población objeto de atención de las AEPS están los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal (SRP), grupo poblacional que no cuenta con participantes en las modalidades estudiadas.

vinculados a la educación superior o formación para el trabajo y desarrollo humano; sus objetivos van dirigidos a: 1) garantizar los derechos a esta población; y 2) promover la preparación para la vida autónoma mediante la construcción de un proyecto de vida. Es allí donde surge el interrogante en torno al cual gira el presente trabajo: ¿cómo ha sido la implementación de las AEPS en las modalidades de atención a jóvenes de casa universitaria e internado, y su contribución en el desarrollo del proyecto de vida de los jóvenes beneficiarios? En esta línea, el objetivo principal de este proyecto fue evaluar la implementación de las Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS) e identificar la percepción de los jóvenes beneficiarios de las modalidades de atención casa universitaria e internado en la ciudad de Bogotá en el periodo comprendido entre el 2015 y 2020. Los objetivos específicos planteados fueron: 1) Reconocer y comprender la teoría de intervención propuesta por el AEPS en las modalidades casa universitaria e internado y analizar su pertinencia respecto a los lineamientos; 2) analizar los procesos de implementación y desempeño alcanzados en las modalidades casa universitaria e internado con los jóvenes que se encuentran vinculados a programas de formación académica superior o de formación para el trabajo y desarrollo humano, en una perspectiva comparativa; con operadores y funcionarios; 3) analizar la percepción de los jóvenes beneficiarios sobre los logros alcanzados en el fortalecimiento de competencias y habilidades que les permitan asumir la vida autónoma; 4) identificar las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora en el diseño y desempeño del programa en sus modalidades de operación y elaborar las recomendaciones de ajuste y o continuidad.

Se llevó a cabo una evaluación de implementación de tipo cualitativo con una perspectiva comparada entre las modalidades de casa universitaria e internado del ICBF.

El informe se encuentra estructurado en cinco capítulos. En el primero, se especifica el planteamiento del problema situado desde las afectaciones que viven los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que los derivan bajo el sistema de protección; así como los referentes teóricos y conceptuales situados en las políticas sociales, el enfoque de derechos y el marco normativo en el que se soporta el proceso administrativo de restablecimiento de derechos en Colombia. En el segundo, se expone el método de evaluación llevado a cabo; en el tercer capítulo, se da cuenta de los resultados obtenidos en la investigación siguiendo la lógica de la teoría de intervención prevista en los lineamientos de las AEPS. En el cuarto se presenta la discusión y conclusiones, de las

experiencias, percepciones, lecciones aprendidas, así como los avances y dificultades de la implementación, en el quinto y último capítulo, se plantean las recomendaciones.

## **1.1 Planteamiento del problema**

En Colombia existe un panorama de vulnerabilidad alarmante para los niños, niñas y adolescentes. Las cifras revelan que Colombia ha sido catalogada como el cuarto país del mundo donde se asesinan más niños y niñas y el quinto país a nivel mundial donde la niñez sufre más el conflicto, por encima de Afganistán, Iraq, Yemen, Sudán y Eritrea (Save the Children, 2017). Han sido víctimas del desplazamiento y reclutamiento forzado y de la violencia sexual (UNICEF, 2014). La vulneración de derechos va en aumento: según el ICBF (2018), de enero a septiembre se abrieron 18.617 procesos para restablecimiento de derechos asociados a diferentes formas de violencia a NNA. En el 2016 se atendieron 62 casos diarios, en el 2017 subió a 66 y en el 2018 el número de procesos llegó a 68.

Al 31 de mayo de 2020 el ICBF tenía bajo su protección a 62 042 NNA en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), de los cuales 13 069 (21 %) permanecían en la Regional Bogotá. La entidad tiene catalogados alrededor de 50 motivos de ingreso de los NNA a los servicios de protección, en su orden: violencia sexual-abuso sexual, omisión o negligencia, condiciones especiales de cuidadores, falta absoluta o temporal de responsables, abandono y maltrato, entre otros (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2020).

El restablecimiento de derechos culmina con la situación jurídica de los NNA, en la cual existen varias posibilidades. Ser reintegrados a sus familias o declarados en condición de adoptabilidad. Respecto a este tema, el ICBF considera cuatro aspectos para proceder a la adopción: 1) por consentimiento de los progenitores; 2) por declaratoria de adoptabilidad realizada por un defensor de familia; 3) por adoptabilidad declarada por el juez de familia, que ocurre cuando se vencen los términos de ley establecidos para el defensor de familia; 4) por autorización del defensor de familia, cuando los padres fallecieron o tienen alguna enfermedad mental que les impida dar su consentimiento (ICBF, 2019).

En Colombia, al 31 de mayo de 2020 existían 6 181 adolescentes y jóvenes entre los 14 y 25 años, declarados en adoptabilidad y con un PARD abierto. De esta cifra, 881 (14 %) pertenecen

a la Regional Bogotá, y 425 (48 %) de ellos no presentan ningún tipo de discapacidad, (ICBF, 2020). Esta población actualmente se encuentra en instituciones bajo medida de protección donde han pasado gran parte de su vida.

Un informe revelado por JAMA Pediatrics (2015) sobre un estudio realizado con niños institucionalizados se afirmó que los niños que pasaron sus infancias en hogares de menores tenían la materia blanca mucho menos desarrollada que los niños de la comunidad local, en al menos cuatro partes del cerebro. Como es de esperar, las regiones del cerebro responsables de las emociones están particularmente muy afectadas, pero también lo están aquellas asociadas con mantener la atención, con las funciones ejecutivas e incluso con los procesos sensoriales.

En cuanto a los adolescentes y jóvenes que han crecido bajo los servicios de protección estatal y egresan al cumplir la mayoría de edad, la Corte Constitucional ha señalado su condición de “doble orfandad” en el momento del egreso, cuando no se cuenta con la preparación necesaria para enfrentar los retos de la vida diaria.

Quedan, por tanto, en una condición de doble orfandad, en una etapa que resulta decisiva para definir el curso de sus vidas y en la cual, si bien ya no son niños, tampoco son adultos todavía. Son adolescentes y, por tanto, aún experimentan los cambios físicos, psicológicos, emocionales y sociales propios de este periodo. (Sentencia C-586 de 2016, núm. 24)

El egreso al cumplir la mayoría de edad trae consigo un factor de riesgo preponderante, pues, aunque a los 18 años los jóvenes adquieren la libertad jurídica<sup>3</sup>, estos no tienen una verdadera autonomía y decisión sobre su propio proyecto de vida. Aunado a ello varios aspectos de su vida se verán trastocados, por ejemplo: en lo económico, con la generación de sus propios recursos; en lo personal, al reconocer sus propias vocaciones; y en lo emocional, al construir relaciones de bienestar cuando no han establecido un vínculo certero con alguien diferente a la institución.

Con todo lo mencionado, el egreso se convierte en un desafío, puesto que los jóvenes deben planear una vida independiente, enfrentándose así a varios retos, por ejemplo: búsqueda de medios de vida que les permitan subsistir (empleo); un lugar dónde vivir; desligarse de las redes de amistad que han construido durante su estadía, cuando muchas veces carecen de habilidades sociales.

En respuesta a estas problemáticas, el ICBF ha generado programas y estrategias para atender a esta población a través de distintas modalidades, entendidas como “las formas en las que

---

<sup>3</sup> Es la facultad que toda persona tiene de ejercitar o no sus derechos subjetivos, cuando el contenido de estos no se reduce al cumplimiento de un deber propio.

se presta un servicio de protección integral” (ICBF, 2019, párr. 1), donde se tiene en cuenta las características de la población, unas especificaciones técnicas a cumplir por quienes brindan la atención buscando la efectividad “en el restablecimiento de derechos decretada a favor del NNA en función de su interés superior” (ICBF, 2019, párr. 1), basados en las necesidades particulares de cada uno, priorizando el principio de dignidad y su cosmovisión.

Desde la creación de las AEPS antes denominado “Proyecto Sueños Oportunidades Para Volar” en el año 2015 se han consolidado cinco casas universitarias distribuidas en varias ciudades, las cuales benefician en total a 122 adolescentes y jóvenes. En primer lugar, Bogotá cuenta con dos casas –la femenina con 23 usuarias y la masculina con 16–; Ibagué, Tolima, tiene una casa mixta con 45 beneficiarios; en Floridablanca, Santander, hay una casa mixta con 25 jóvenes y, por último, Rionegro, Antioquia, posee una casa mixta con 13 beneficiarios (ICBF, 2020).

Las AEPS están conformadas por siete componentes principales: identidad, empleabilidad y emprendimiento, cultura, recreación, deporte, voluntariado y educación de donde surge la modalidad de atención casa universitaria que es uno de los pilares fundamentales que le apuesta a la creación de un espacio de preparación para la transición al egreso de los jóvenes.

Esta iniciativa novedosa que beneficia a la población con medida de protección no ha contado con la oportunidad de evaluar el proceso de implementación que ha desarrollado, por lo que es prudente determinar en qué medida se cumplen las metas y cómo se implementa la correspondencia entre el gasto social y los objetivos planteados. Así mismo, los resultados permiten entender los vacíos que existen en la implementación de las AEPS para planear estrategias de mejora, con el objetivo de repercutir en la consolidación del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes.

## **1.2 Marco conceptual**

### ***1.2.1 Política social***

Las dinámicas sociales a nivel mundial son complejas y cambiantes, lo que exige una respuesta acorde por parte de los Estados. En Colombia, como en el resto de América Latina las problemáticas más relevantes han girado en torno a la pobreza, la exclusión y la limitación en el acceso a los servicios sociales y beneficios del desarrollo de los grupos sociales más vulnerables, lo que se traduce en desigualdad. Frente a estas problemáticas, el actor principal en quien recae la

responsabilidad de brindar soluciones ha sido tradicionalmente el Estado. Sin embargo, se requiere que se parta de un proceso político democrático que construya políticas sociales desde abajo, que surja de una “respuesta organizada de la sociedad a estos fenómenos [que] se han situado históricamente en el escenario de las políticas sociales, frente a la cual existen también diversas comprensiones” (Montagut, 2000, p. 205).

Desde diferentes perspectivas varios autores han caracterizado el concepto de política social: “La política social es el instrumento principal de los modernos Estados del bienestar como institución interesada en la mejora de las condiciones de vida y en la promoción de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos” (Montagut, 2000, p. 205). Por su parte, Fleury (1999) expone el carácter opuesto que compone lo político y lo social: “La política social es una meta-política porque también provee el criterio para inclusión y/o exclusión” (Fleury, 1999, p. 5).

Así mismo, Herrera y Castón (2003) citados por Prebisc (2005), indicaron que la política social consiste en “un conjunto más o menos coherente de principios y acciones gestadoras por el Estado, que determinan la distribución y el control social del bienestar de una población por vía política” (p. 2).

De otra parte, la referencia a las políticas sociales propone también una mirada sectorial que al momento de su formulación determine su accionar directo en ámbito en el que se considera están las problemáticas que afectan a la sociedad (salud, educación, empleo, vivienda, protección, entre otras), pero también respecto del ciclo de vida de la población afectada (infancia, adolescencia, vejez, etc.), lo que supone procesos continuos de adaptación y desarrollo. Desde la perspectiva del enfoque de derechos, se plantea que es necesario cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas (Revista CEPAL, 2006).

Este enfoque, lejos de ser una reivindicación de derechos, una teoría constitucional o del derecho internacional de los derechos humanos:

Se constituye en un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que —desde el punto de vista normativo— se basa en las normas internacionales de derechos humanos y —desde el punto de vista operacional— se orienta a la promoción y la protección de los derechos humanos. (Alza, s.f., p. 54)

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señaló que el EBD también es un criterio ético, dado que constituye una forma particular de asumir el papel del Estado y, al

mismo tiempo, una forma de accionar y movilizar la maquinaria y el poder estatal para lograr el desarrollo.

### ***1.2.2 Marco político y normativo***

El marco normativo está directamente relacionado con los asuntos concernientes a los derechos de la infancia, adolescencia y juventud. Esta normatividad cumple un rol primordial al facilitar en el marco de la investigación, de forma general y equilibrada, la contextualización de las normas y legislaciones vigentes nacionales e internacionales que se presentan en la estructura normativa; las cuales sirven de marco referencial para señalar los límites de competencia.

Desde la promulgación y vigencia de la Ley 7 de 1979, que determinó los principios fundamentales para la protección de la niñez y el establecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se decretó que todas actividades encaminadas a proteger la infancia, la adolescencia y la familia se rigen por lo dispuesto en ella.

La Constitución Política de Colombia, según los convenios y los tratados internacionales sobre los derechos del niño y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006, art. 3), indica que “todas las personas menores de 18 años; niños y niñas de 0 a 12 años y adolescentes de 12 a 18 años, son sujetos titulares de derechos”, por lo que la familia la sociedad y el Estado velarán por la protección del interés superior del niño, que prevalece sobre los intereses de las demás personas.

En esta misma línea, la Política Nacional del Infancia y Adolescencia 2018-2030 que busca aportar directrices que contribuyan al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derechos. Este reto implica el compromiso de velar por la máxima garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes especialmente por aquellos que no cuentan con familias garantes. El Estado en atención a la prevalencia de sus derechos determina que lo mejor para su bienestar, es tomar la decisión administrativa de una Declaratoria de Adoptabilidad.

En respuesta a la necesidad de garantizar plenamente los derechos y libertades de los NNA, se expide el nuevo Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1878 de 2018 que reforma la Ley 1098 de 2006), en el que se da especial interés a la verificación integral de la garantía de los derechos de todos los casos que sean puestos en conocimiento de la autoridad competente por presunta

vulneración de sus derechos y centra su interés en las afectaciones psicológicas generadas a partir la vulneración de sus derechos y establece en el artículo 4.º el trámite a seguir en caso de vulneración:

Una vez se dé apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de un niño, niña o adolescente, el funcionario notificará y correrá traslado del auto de apertura por cinco (5) días, (...), la definición de la situación jurídica deberá resolverse declarando en vulneración de derechos o adoptabilidad al niño, niña y adolescente, dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir del conocimiento de la presunta amenaza o vulneración de los derechos del menor de edad, término que será improrrogable y no podrá extenderse ni por actuación de autoridad administrativa o judicial. (Ley 1878, 2018, art. 100)

Esta medida busca definir la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes, en el menor tiempo posible a fin de evitar las largas permanencias en los servicios de protección estatal y evitar la vulneración al derecho a tener una familia, dado que con esta medida deberán ser ubicados con su familia de origen o red de familia extensa o una familia adoptante en caso de que esa sea su condición jurídica. Adicionalmente, se definen diferentes medidas de restablecimiento de derechos: 1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico, 2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado, 3. Ubicación inmediata en medio familiar, 4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso, 5. La adopción, 6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, 7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar (Ley 1098, 2006, art. 53).

Mediante el Decreto 762 de 2018 se hacen visibles e incluyentes los derechos de las personas transgénero que han sido uno de los grupos más discriminados por la sociedad colombiana, población que también está bajo los servicios de protección del ICBF y que su reconocimiento e inclusión hace parte de la garantía plena de sus derechos.

Bajo la Ley 1622 de 2013 o la Ley Estatutaria de la Ciudadanía Juvenil: “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”, que busca el pleno ejercicio de la ciudadanía de las juventudes en todos ámbitos por medio del empoderamiento de

su cuerpo como principal territorio de derechos, así como la inclusión en todos los espacios sociales que faciliten su participación en igualdad de condiciones.

El derecho al empleo y al emprendimiento está enmarcado en la Ley 1780 de 2016: “Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”. En este sentido se busca que los jóvenes cuenten con mayores garantías que permitan su vinculación al mercado laboral con todas las garantías, así mismo que se consoliden esas ideas de emprendimiento mediante procesos formativos orientados al crecimiento económico y promoción de una cultura emprendedora que pueda tener una visión positiva de ser gestor de su propia empresa.

## **2 Método**

El tipo de estudio llevado a cabo se sitúa en la evaluación de implementación desde una perspectiva cualitativa y comparada que toma como unidad de observación las Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS). Tomando como punto de partida el diseño del programa “la evaluación de implementación valora la consistencia y la coherencia de la ejecución (práctica) de un programa en relación con el diseño inicial (teoría)” (Lázaro y Obregón, 2009, p. 7).

Este tipo de evaluación permite identificar cómo se ha desarrollado el programa, el funcionamiento a partir de los lineamientos planteados para las AEPS y los resultados alcanzados en un momento del tiempo de su ejecución, buscando valorar coherencias y brechas de la realidad de la puesta en marcha frente a las pretensiones iniciales del programa.

Un aspecto clave de la evaluación de implementación es que permite identificar los componentes o dimensiones fundamentales del programa; así como las interrelaciones entre ellos, los grados de consecución deseables, y formular preguntas de evaluación en relación con la implementación efectiva del programa en todos estos ámbitos (Lázaro y Obregón, 2009). La ruta metodológica para llevar a cabo la evaluación de la implementación se planteó en cinco fases: Análisis de la teoría de intervención del programa, análisis de la ejecución del programa, identificación y valoración de las desviaciones entre el diseño y la puesta en marcha, análisis del funcionamiento del programa y sus resultados y análisis detallado y valoración de la implementación.

Se partió de la identificación de los lineamientos institucionales vigentes que son la carta de navegación de AEPS donde establece los roles de todos los actores que hacen posible el proceso de implementación y se definen los productos que se esperan alcanzar; durante esta etapa se estructura la matriz de variables e indicadores que permitieron determinar las preguntas de las entrevistas (ver Anexo 10).

Para la recolección de la información se planteó la aplicación de multitécnicas, entrevistas, para lo cual se diseñaron tres tipos de instrumentos de recolección con aplicabilidad a los jóvenes, usuarios de las modalidades casa universitaria e internado, funcionarios de ICBF y operadores, grupos focales y talleres destinados a los jóvenes, sin embargo, fue necesario darle un giro a la metodología planteada por dos razones: la primera obedece a las dificultades en el acceso a la información oficial de la entidad, así como a la población objeto de estudio como consecuencia de extensos y prologados trámites internos y cambios administrativos que generaron el desistimiento de contar con el apoyo oficial de ICBF en el proceso de la investigación y acudir a fuentes secundarias y a derechos de petición para la obtención de la información; todo esto coincide también con a las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y Distrital frente al panorama de la pandemia mundial por COVID-19, que se inició en la ciudad de Bogotá y Cundinamarca del 20 al 23 de marzo y posteriormente fue decretada por el presidente de la República a partir del 24 de marzo hasta la fecha.

Lo anterior motivó ajustes como la disminución del número de entrevistas proyectadas; inicialmente, se modificó la forma de aplicación de la entrevista presencial a manera virtual, se debió suprimir los grupos focales y talleres, así mismo, se recurrió a la técnica de muestreo de bola de nieve que, para este caso, fue positivo debido a la aceptación de los jóvenes, funcionarios del ICBF y el operador de una de las casas universitarias que mostraron motivación por participar.

Para el análisis e interpretación de la información recolectada de las fuentes primarias y secundarias se utilizó el método de la hermenéutica, que permite la comprensión articulada de la percepciones y experiencias de los actores frente a cada una de variables, aspectos que permiten establecer el fortalecimiento de competencias y habilidades en los jóvenes para asumir la vida autónoma; y los logros alcanzados, de lo que se derivaron las conclusiones y sugerencias.

### 3 Resultados

#### 3.1 Caracterización de la población participante en el estudio

En el presente estudio participaron doce jóvenes de las modalidades casa universitaria e internado; tres funcionarios del ICBF y un representante del operador de casa universitaria. Fueron entrevistados 12 jóvenes (ver Figura 1), 2 de ellos son egresados, 10 permanecen bajo los servicios de protección del ICBF, 4 pertenecen a la modalidad internado y 6 están ubicados en la modalidad casa universitaria (3 en casa universitaria femenina y 3 en casa universitaria masculina). Con excepción de una joven, los participantes ingresaron a los servicios de protección del ICBF con edades consideradas de difícil adopción (con 7 años o más)<sup>4</sup>, o pertenecen a un grupo de hermanos, factores que determinaron una estadía permanente bajo el sistema de protección estatal. Solo en un caso, la joven ingresó en la primera infancia, con varias salidas en intentos de reintegración a medio familiar biológico, pero se declara en adoptabilidad después de los 7 años. Varios jóvenes ingresaron con grupos de hermanos, situación que afecta las probabilidades de adopción.

En la caracterización sociodemográfica de los participantes, se destaca su procedencia principalmente de Bogotá (8 jóvenes), el resto provienen de Tolima, Meta, Boyacá y Caquetá. Al momento del estudio, la mayoría se ubica en el rango de 18 a 22 años, siendo la edad máxima 25 años. Son principalmente mujeres y algunos pertenecientes a la población LGBTI (ver Anexo 1).

Como es de esperarse en este grupo de beneficiarios, la mayoría son estudiantes, dos de ellos alternan el estudio con trabajo en empresas privadas y los dos egresados que participaron en la investigación solo se dedican a trabajar. Casi todos los estudiantes cursan el nivel profesional, uno en el nivel técnico. Dos egresados. Sus ocupaciones son un claro ejemplo de la naturaleza del programa, el cual se encarga de promover el ingreso, la culminación de la enseñanza superior, la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

---

<sup>4</sup> De acuerdo con los Lineamientos técnicos del Programa de Adopciones septiembre 19 de 2007 versión 3.0 del ICBF, se han denominado de difícil adoptabilidad la situación de un número creciente de niños y niñas por sus características y necesidades especiales, tales como: ser mayor de 7 años de edad; pertenecer a un grupo de dos o más hermanos cuando alguno de ellos sea mayor de 7 años o a grupos de más de dos hermanos todos menores de 7 Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción 2019. Hoy en Colombia, es altamente probable que niños y niñas en condición de adoptabilidad que tengan nueve (9) años y buen estado de salud sean adoptados. No sucede lo mismo con grupos de hermanos que tienen 10 años o más.

El tiempo que han cursado sus carreras es muy variado, se encuentran desde el primero hasta el sexto semestre. Los jóvenes se inclinan principalmente por estudiar profesiones en las áreas de ciencias sociales, ciencias de la salud, ingenierías y oficios, todas en instituciones educativas privadas. En cuanto al desempeño educativo, tres (25 %) han tenido que repetir algún semestre o materias. (ver Anexo 1).

**Figura 1**

*Características de los jóvenes participantes.*



Fuente: elaboración propia

### 3.2 Garantía de derechos

La garantía de derechos comprende el conjunto de actuaciones, competencias y procedimientos que debe adelantar la autoridad administrativa, con el fin de promover la realización y el restablecimiento efectivo de los derechos de los NNA que han sido vulnerados

(Ley 1098, 2006), por lo que se indagó entre los jóvenes el conocimiento que tenían sobre el restablecimiento de derechos.

Todos los participantes refirieron tener algún tipo de conocimiento, excepto uno de ellos, quien afirmó que “no, la verdad nunca le he puesto cuidado a eso” (comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020). Las nociones expresadas fueron diversas e ilustraron lo que el participante ha interiorizado y asimilado en el transcurrir de su proceso –tema que se reitera constantemente–. “(...) Cuando yo estaba en la fundación era de vulneración de derechos; cuando una niña era víctima de maltrato familiar era llevada al ICBF, para que se hiciera algún tipo de proceso para que ella estuviera bien” (comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020). Incluso, el joven que manifestó no conocer pudo reconocerlos, cuando se le preguntó sobre la garantía y protección de sus derechos fundamentales, conforme al debido proceso. Igualmente surgieron respuestas enmarcadas en el proceso administrativo: “Es como que de alguna manera te certifiquen unos mínimos necesarios en tu vida” (comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020).

### **3.2.1 *Identidad***

Es un derecho que se materializa bajo el sistema de protección para todos los NNAJ a través de la gestión administrativa de los documentos de identidad que se requieren en cada etapa de la vida hasta la mayoría de edad con la cédula de ciudadanía y la libreta militar, en caso de los hombres. Por lo general esta diligencia se realiza cuando los jóvenes están en modalidades de atención del ICBF distintas a casa universitaria. La vivencia de esta experiencia fue diferente según las dinámicas de la entidad operadora en la que se encontraban, según lo evidenciaron los relatos.

Estaba ubicada en Nuevo Futuro, las chicas grandes teníamos más libertad y autonomía y nos enviaron al pueblo de La Calera. Fui a la alcaldía hacer el trámite con apoyo de una amiga de la fundación que ya había hecho el trámite; la fundación me dio el dinero para las fotos. Tenía miedo por pensar que era una cosa muy de adultos y yo nunca había hecho un trámite de adulto. (Comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020)

### **3.2.2 *Derechos fundamentales***

Desde el autorreconocimiento como sujetos de derechos, los participantes lograron generar reflexiones sobre la percepción que han construido referente al tema partiendo de sus propias experiencias. Desde la perspectiva de los jóvenes, en general predomina la afirmación positiva de

la garantía de derechos como la integridad personal, la protección, los alimentos, la identidad, la salud, educación y recreación (ver Figura 2).

Sin embargo, se encuentran varias posturas con respecto a la materialización del derecho a tener una familia. Aunque no todos lo vinculan a situaciones propias del ICBF, sino que hacen una mirada integral de su contexto, de las circunstancias propias y particulares de su historia de vida, en la que factores como la edad de ingreso a los servicios de protección fueron determinantes. Por un lado, un participante se cuestiona por no tener su familia biológica o un adoptante cuando ingresó a la institución siendo un adolescente: “En mis condiciones ya nadie me podía adoptar y mi familia no me garantizaba la protección necesaria” (comunicación personal, JEC. Bogotá, febrero 2020).

Asimismo, algunos jóvenes identifican vulnerado ese derecho no por la ausencia de un padre y madre biológico o familia adoptante, sino por la ruptura de los vínculos afectivos a nivel del subsistema fraternal y la imposibilidad de reconstruirlos. Es el caso de los grupos de hermanos que debieron ser separados para facilitar los procesos de adopción y la garantía del derecho a tener una familia, de las niñas y niños que contaban con las características para ser adoptados: “Yo tenía dos hermanas pequeñas, a ellas las adoptaron y no supe nada de ellas, no sé nada de ellas” (comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020). En una postura opuesta se sitúa la apreciación de que tener una familia no es precisamente la permanencia con la familia biológica, sino el vínculo con las condiciones afectivas, de seguridad, de bienestar actual y futuro expresado por los jóvenes: “(...) Yo fui restituida con mi familia tres veces, y a la tercera vez yo digo yo no quiero este estilo de vida, yo quiero estudiar hacer mil cosas y mi mamá no me está dando la oportunidad (comunicación personal, JCU. Bogotá, abril 2020). Algunos de los participantes han encontrado restituido el derecho a tener una familia por medio de los referentes afectivos promovidos por el ICBF, los cuales les han brindado el apoyo y espacios de encuentro significativos en el seno de cada familia.

Soy beneficiaria de ese programa de Súper Amigos, gracias a ese programa tuve la oportunidad de tener ese amor de padre y madre que a uno le hace falta. Lo beneficia mucho a uno, uno comienza a sentirse más seguro, siento que son mis padres; siento que ellos son mi motor para seguir. Es sentirse de nuevo con una familia, a mí me faltó muchísimo contar con ese cariño, cuando llegaron ellos fue muy chévere. (Comunicación personal, JMI. Bogotá, mayo 2020)

Finalmente, también hubo apreciaciones que consideraban a la institución como un apoyo, que garantizaba el derecho a tener una familia: “Para mí el ICBF es una familia y los equipos” (comunicación personal, JEC. Bogotá, febrero 2020).

Por otro lado, el derecho a la libertad es uno de los más cuestionados por los jóvenes, quienes consideran cohibido el derecho a la libre expresión de cultos: “No se contaba con libertad del todo era obligatorio ir a misa” (comunicación personal, JEC. Bogotá, febrero 2020). Además, señalaron la restricción en el libre desarrollo de la personalidad y la coacción frente al comportamiento en espacios de socialización fuera del medio institucional; esto debido a la rigidez de las normas a los que se encuentran sujetos. Esta situación se observa de forma más marcada en los internados, de donde provienen la mayoría de los entrevistados, quienes logran hacer una apreciación del avance que han experimentado con respecto a su libertad una vez cambiaron de la modalidad: “A la libertad no, no nos dejaban cortar el cabello, ni vestir ni peinarse según el gusto. En la casa universitaria es más libre nos dicen procuren no hacerse un tatuaje, pero si se lo hacen, ya qué” (comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020).

Con relación al debido proceso, la mayoría de los jóvenes lo percibe garantizado (ver Anexo 2) y los que difieren ponen sobre la mesa temas importantes como la distancia y ausencia de comunicación con los equipos psicosociales del ICBF y las fundaciones; expresan la necesidad de sentirse parte activa de su proceso y contar con la posibilidad de exponer sus opiniones ante las decisiones de índole administrativa que se toman “a su favor”.

Desde la perspectiva de los funcionarios del ICBF y operador de la estrategia se coincide en afirmar que los jóvenes de las dos modalidades tienen garantizados la mayoría de los derechos con excepción del derecho a la familia. Estiman que la diferencia fundamental entre las dos modalidades se basa en el manejo de la autonomía y la independencia que beneficia principalmente a los usuarios de la casa universitaria en contraste con las limitaciones al ejercicio pleno del derecho a libertad de quienes permanecen en internado: “La diferencia es grande por los horarios, la autonomía e independencia, los de la casa universitaria tienen más libertades (...)” (comunicación personal, F-ICBF. Bogotá, mayo 2020).

En cuanto a la forma o procedimiento seguido para el restablecimiento de sus derechos, la mayoría de los jóvenes coinciden en la valoración positiva de su proceso.” Fue una decisión que tomé yo misma personalmente y mi familia también respetó (...) (Comunicación personal, JMI.

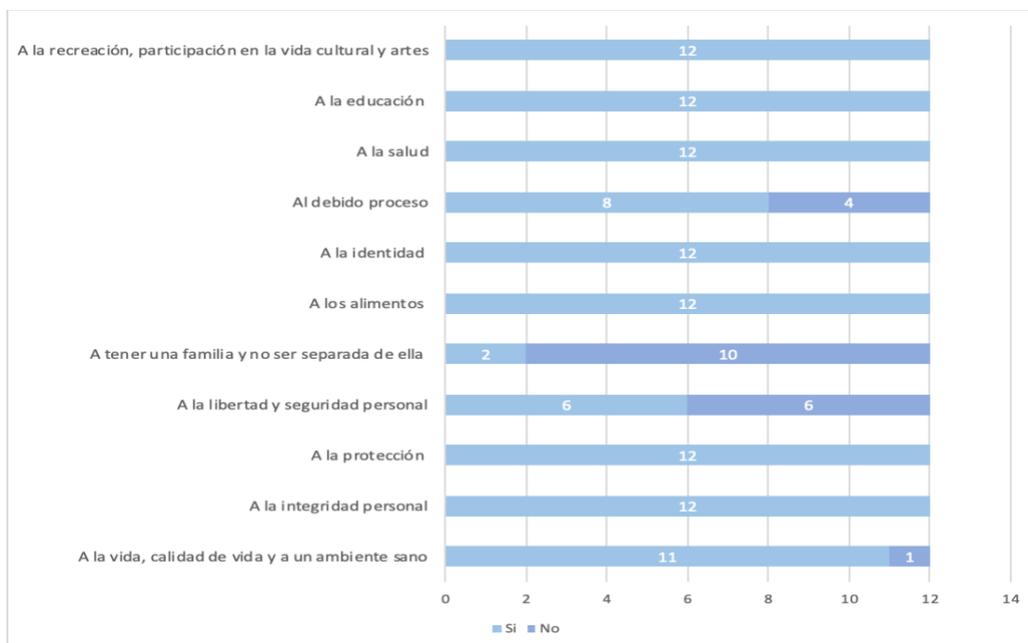
Bogotá, mayo 2020). Pero también se dieron posiciones críticas que emergen del propio proceso de crecimiento y madurez que impone el sistema, pues “resulta que cuando uno está en el sistema uno va madurando muy rápido, así uno no lo quiera; entonces a medida que uno va madurando va generando cierta posición crítica, y eso fue lo que me paso a mí” (comunicación personal, JCU. Bogotá, abril 2020), al punto de tomar conciencia sobre las condiciones actuales de vida y las expectativas que pueden llevar a los jóvenes a tomar decisiones de renunciar a la tutela familiar, como lo describe una de las participantes: “Llegué a decir que no quería estar más con mis papás y no porque no los quisiera ni nada sino porque quería otras cosas. Yo no quería llevar el estilo de vida que mi mamá llevaba (...)” (comunicación personal, JCU. Bogotá, abril 2020).

Por otra parte, el derecho a la vida y a la calidad de vida para once de los jóvenes entrevistados está garantizado. Una sola persona plantea una posición crítica frente a la calidad de vida brindada por el internado en el que vivió previo a su ingreso a la casa universitaria que considera como una experiencia negativa porque los servicios recibidos no contaban con la calidad necesaria que garantizara de manera integral su bienestar físico, social y su desarrollo integral. Las percepciones frente a la garantía de este derecho necesariamente están marcadas por la entidad operadora del servicio (internado) en el que se encontraban, las cuales responden a unos lineamientos estándar establecidos por el ICBF pero existen factores diferenciadores determinados por la visión y la misión de estas entidades que les imprime un sello propio a la hora de prestar el servicio, así como el contar con apoyo de otras entidades públicas, privadas y ONG, nacionales e internacionales, lo que redundaría en beneficios para los jóvenes.

[...] Cuando estaba en Amor por Colombia, era la Fundación donde estaba, éramos 80 niños y la casa era muy pequeña, la calidad de vida no era buena, ¿quién se baña con agua fría? ¡nadie! Y allá nos tenían agua fría. El tema de la comida, nos daban la comida que era, pero la preparación no era tan buena, no había diversidad alimentaria, todo el tiempo era lo mismo. No tenía privacidad siempre estaba rodeada de mucha gente, no podía salir ni a la esquina estando en la universidad; tenía que hacer trabajos con compañeros y tenía que pedir permiso a una defensora con tres días de anticipación. (Comunicación personal, JCU. Bogotá, abril 2020)

## **Figura 2.**

*Percepción derechos fundamentales*



Fuente: elaboración propia

Los participantes de las dos modalidades realizaron aportes y plantearon situaciones que consideraron relevantes en el proceso de restablecimiento de los derechos, que coincidieron en afirmar que hay deficiencia en la atención psicosocial, específicamente porque no se aborda la resignificación de su motivo de ingreso; la ruptura de vínculos afectivos con la familia de origen o cuidadores permanentes; los sentimientos de soledad, tristeza; la imposibilidad de construir vínculos de amistad con pares y las afectaciones que se generan en el ambiente institucionalizado (culpabilización a los NNAJ de su condición) según los entrevistados todas estas cuestiones terminan por afectar su salud mental, como se evidencia en el siguiente relato: [...] “Para los jóvenes que no tenemos una red de apoyo, en la parte emocional hay que trabajar mucho” (...) (Comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020).

[...] Cuando uno está en todos estos miles de instituciones siempre le hacen creer que todo lo que uno está pasando es porque uno se lo ganó. Usted está acá porque usted se portó mal, y eso va generando un tema psicológico ni el tremendo. Yo no tengo la culpa de que mis papás no me hayan cumplido con todo lo que yo necesitaba a cierta edad. (Comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020)

De otra parte, los funcionarios entrevistados, desde su experiencia en la implementación de las AEPS, sugieren que se genere un mecanismo adecuado que permita el pago de los semestres a tiempo; debido a que el proceso actual que se realiza por medio del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) genera retraso. Asimismo, proponen

realizar ajustes al enfoque asistencialista que se le ha dado a la estrategia, por no contribuir a la formación integral, dado que desdibuja la realidad.

Bajar el nivel de asistencialismo, los jóvenes están asumiendo una actitud demandante; no quieren agotar el procedimiento de estudiar primero en el SENA, están pidiendo, exigiendo que les garanticen todo sin responsabilidad, salen sin tolerancia a la frustración y administración de dinero [...] no se ha generado un proceso reflexivo frente a los aportes del ICBF. (Comunicación personal, F-ICBF. Bogotá, mayo 2020)

Esta postura también es compartida por el operador de casa universitaria, quien identifica visiones contrarias entre los actores que hacen parte activa de AEPS. Asimismo, incongruencia en lo planteado en el lineamiento y la realidad.

[...] Se promueve la vida autónoma, dele libertad de poder hacer lo que quieran, pero no se maneja esa libertad. Se identifica que en los tres escenarios se piensa diferente, supervisión, defensoría y sede nacional; las defensoras tienen el tema un poco más claro con relación al tema de derechos y libertades, como, por ejemplo, el tema del consumo de licor. Los defensores han tenido la posibilidad de articular ese punto entre la vida libre y continuar bajo una medida de protección. Se ha promovido la identificación de una red amigos que los pueda albergar de forma segura. (Comunicación personal, F-O. Bogotá, mayo 2020)

### **3.2.3 Educación**

La asesoría vocacional mediante la aplicación de pruebas de orientación profesional ha sido uno de los aspectos fundamentales para los jóvenes al momento de definir sus carreras profesionales. En algunos casos les ayudó a reafirmar sus inclinaciones y capacidades y, en otras, a ampliar o reorientar sus opciones. Así, un grupo de jóvenes tenían definida su profesión con antelación al culminar su bachillerato, basados en experiencias positivas; otros se basaron en algún modelo de su entorno cercano o bien para algunos la decisión estuvo marcada por la necesidad de responder a experiencias negativas de su historia de vida. Se identificó que el papel de la entidad operadora en este proceso de definir su futuro profesional juega un rol significativo.

A mí siempre me ha gustado el tema de la salud. Yo estuve en una fundación que se llama Amparo de Niñas, allá la enfermera era muy chévere como nos trataba y mi servicio social fue con ella. Creo que me incliné fue por ella, tuve como tres pruebas vocacionales y tenía miedito que no fuera por el tema de salud, pero sí salió que era con ese tema. (Comunicación personal, JMI. Bogotá, mayo 2020)

Sin embargo, los test de orientación vocacional no hacen parte de las iniciativas institucionales, por consiguiente, no son aplicados a todos los jóvenes que culminan el bachillerato, lo que ha derivado en frustración académica o egreso de los servicios de protección sin un proyecto

de vida claro. Aunque las consecuencias evidenciadas en proceso de implementación de las AEPS les ha permitido ir identificando la necesidad de ampliar las pruebas vocacionales.

Al principio no hubo acompañamiento para elegir una profesión. Yo me senté con una amiga del colegio y ella me dijo que yo era buena para hablar, que por qué no estudiaba comunicación social, y eso comencé a estudiar. Yo tenía buenas notas, pero no me gustaba, me sentía desmotivada, (...). Hicieron un estudio de caso (...), me propusieron hacer talleres vocacionales (...) por medio de ese proceso de orientación, elegí la profesión. (Comunicación personal, JMI. Bogotá, mayo 2020)

Los jóvenes manifestaron que se han beneficiado de la calidad y prestigio de las entidades educativas y que la vida universitaria les ha permitido alcanzar cambios favorables en su vida personal y sus procesos de madurez. Uno de los resultados positivos, por ejemplo, es la adquisición de nuevos y variados conocimientos y la posibilidad de adquirir un pensamiento más crítico. “Uno cambia su pensamiento, ya se mete con temas políticos, ya sabe más como temas que uno en realidad debe saber, que es el gobierno, ya uno madura demasiado” (comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020).

Otro de los aspectos fundamentales que refirieron los entrevistados es el miedo inicial que experimentan al enfrentarse a otro ambiente desconocido, en especial, el temor a ser estigmatizados por pertenecer al ICBF: “Tenía mucho miedo por ser la única del ICBF que estaba ahí en la Javeriana, además porque tenía una beca [...]” (comunicación personal, JCU. Bogotá, abril 2020). De otra parte, los jóvenes indicaron varias fortalezas individuales que han contribuido a sus procesos académicos como: la dedicación para cumplir sus compromisos académicos; la inteligencia; la responsabilidad; la perseverancia y capacidades que poseen en áreas como la comprensión de lectura, la escritura y facilidad para el aprendizaje.

Respecto a los factores positivos que han incidido en su desempeño académico están: contar con el apoyo de profesionales de la misma área de formación dentro de la institución; seguimiento constante y/o los refuerzos académicos por parte de algunos internados y también por parte de la familia amiga o padrinos; la oportunidad de viajar y conocer otros contextos; el apoyo económico porque “el ICBF le paga a uno su carrera profesional” (comunicación personal, JEC. Bogotá, febrero 2020); “los padrinos me han contratado profesores, comprado materiales para universidad que necesito” (comunicación personal, JCU. Bogotá, febrero 2020). En suma, se evidencia que el éxito a nivel educativo está marcado por la diversidad de apoyos que reciben los jóvenes en el programa.

Pero también los jóvenes indican falencias, siendo la más significativa las debilidades en las bases académicas, debido a que muchos de ellos culminaron el bachillerato en procesos de aceleración o validación, lo que incide en la calidad educativa. “En esta universidad casi todo el mundo viene de un colegio súper bueno, son los mejores estudiantes de sus colegios, pues yo era buena pero no tenía bases muy buenas del colegio” (comunicación personal, JCU. Bogotá, abril 2020). Otra de las debilidades importantes que refirieron es la ausencia de hábitos y rutinas para fomentar la disciplina y centrar la atención: “Me distraigo muy fácil” (comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020).

Las malas bases en el colegio lo dejan a uno muy mal frente a la universidad, a veces para estudiar un tema de la universidad tengo que estudiar dos temas del colegio eso quita tiempo. Yo validé desde octavo, terminé joven y no es ventajoso y tengo unos huecos académicos grandes [...]. (Comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020)

Otros factores que de una u otra manera han impactado el desempeño académico tienen que ver con los horarios de los internados; el acceso al internet; la conectividad en medio del COVID-19; la movilidad; la inseguridad; la adaptación a la ciudad para quienes llegaron por primera vez a la capital del país a cursar sus estudios; la ausencia de apoyo de los internados ante la pérdida de materias o semestres.

Cuando estuve en Amparo de Niñas, el internet era muy limitado y lento, el tiempo que me daban para hacer tareas era muy limitado porque me daban el mismo que a las niñas que están en el colegio; tenía que cumplir horarios en la institución, el dinero que me daban era súper limitado \$2000 diarios para fotocopias tenían que llevar recibo, prefería no sacar copias por pena y esperar que alguien me las prestara. (Comunicación personal, JEC. Bogotá, febrero 2020)

Según el ICBF (2020), no se cuenta con un registro estadístico de las pérdidas de semestres y materias, y se manejan dos estados: Desistido<sup>5</sup> e Inactivo<sup>6</sup>, es decir, por evasión, terminación o retiro voluntario del joven de la medida de protección los reportes muestran un alto índice de alumnos que han desistido en los años 2018 y 2019, lo que es congruente con lo reportado en la entrevista por una funcionaria del ICBF, asimismo, se desconoce cuántos de los inactivos no se graduaron.

---

<sup>5</sup> Respuesta derecha de petición ICBF 2020. Cuando el joven o la autoridad administrativa decide no realizar la postulación por diferentes motivos y situaciones de fuerza mayor.

<sup>6</sup> Respuesta derecha de petición ICBF 2020. por evasión, terminación o retiro voluntario del joven de la medida de protección.

**Tabla 1.***Estados que se manejan en el registro estadístico*

Año	Desistido	Inactivo
2017	43	22
2018	78	52
2019	78	59
2020	34	30
Total	233	163

Fuente (ICBF, 2020).

Por otra parte, el operador y los funcionarios del ICBF coincidieron con algunas de las percepciones referidas por los jóvenes respecto a las fortalezas personales y académicas como la capacidad de adaptación, el compromiso y la resiliencia pues son factores fundamentales en su desempeño académico. En cuanto a las debilidades también coincidieron en que las deficiencias en las bases académicas son el principal factor que afecta el desempeño. También mencionaron estrategias que se han implementado a fin de contrarrestar las dificultades como apoyo con monitorías por parte de los operadores y tutorías de las universidades, las cuales han sido medianamente efectivas, en ocasiones, por falta de compromiso de los jóvenes. Con el objetivo de mejorar el desempeño académico de los jóvenes, los funcionarios del ICBF sugieren implementar “realizar una carrera técnica o curso de profundización o nivelación previo al ingreso a la universidad” (comunicación personal, F-ICBF. Bogotá, mayo 2020).

Por otro lado, entre las expectativas de los jóvenes al culminar su universidad está alcanzar una mejor calidad de vida, bien sea continuando con sus estudios, “como me gradúo a los 22 años voy a aprovechar que brindan la oportunidad de realizar una especialización” (comunicación personal, JCU. Bogotá, abril 2020); o desde el imaginario que tienen de lo que será su ejercicio profesional como vivir fuera del país, lograr acceso a un empleo calificado, alcanzar reconocimiento en el desempeño de su profesión, crear empresa, ayudarse en su red de apoyo para lograr independencia, aportar económicamente a la familia.

Todos los aspectos referidos están vinculados con los ingresos que aspiran tener por su trabajo, expectativas que resultan medianamente ajustadas a la realidad. En general, son optimistas si se tiene en cuenta el contexto económico del país, el desempleo y las escalas salariales para los recién egresados, cuestiones que parecen desconocer. Sin embargo, se percibe un factor importante

y es la posibilidad que tienen estos jóvenes de acceder a una especialización también asumida por el ICBF, siempre y cuando su edad sea inferior a los 24 años al graduarse del pregrado.

En cuanto al acceso a la información de beneficios que existen posteriores a la culminación del bachillerato, en algunos casos es proporcionada por la misma institución y en otros es obtenida por medio de terceros. Según los jóvenes, los estímulos brindados por las entidades operadoras no son homogéneos, pues en “(...) Nuevo Futuro nos llevaron a ferias de oferta de las universidades” (comunicación personal, JCU. Bogotá, febrero 2020), y en “Amor por Colombia hacía paseos para los que obtuvieran buenas notas, hacían acompañamiento en tareas y hacía presencia en todos los eventos del colegio” (comunicación personal, JCU. Bogotá, abril 2020).

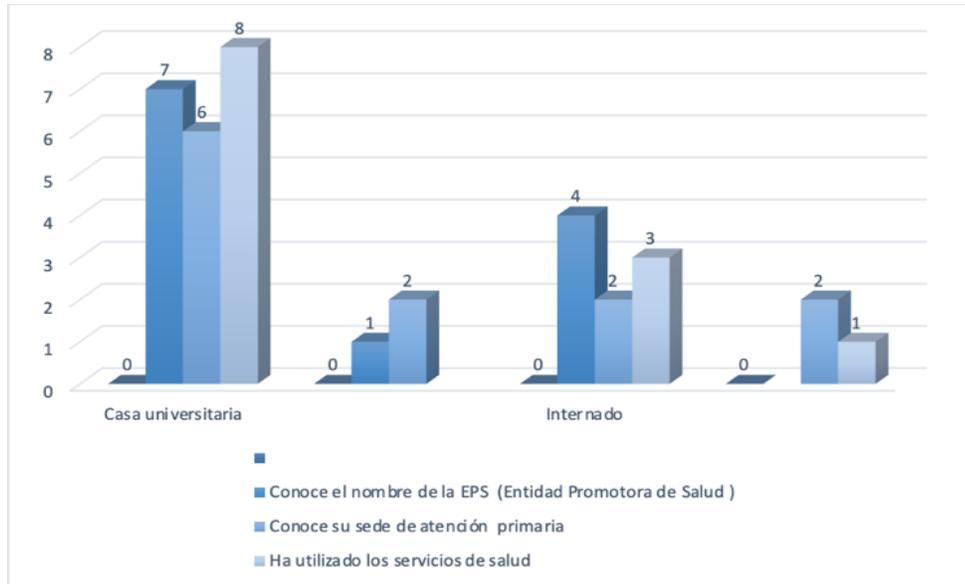
Con respecto a la percepción de los jóvenes frente al manejo que se le ha dado a la información de acceso a educación superior o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, por parte del ICBF y las entidades operadoras, se podría inferir que se está negando el derecho a la información. Es importante tener en cuenta que estos lineamientos internos, en los que se encuentra reglamentado todo el proceso, son de carácter público. Esta situación estaría en contravía del principio de transparencia al no favorecer el acceso, puesto que las entidades deben posibilitarla de manera veraz y oportuna; además, esto corresponde a un asunto determinante en la construcción del proyecto de vida de los jóvenes.

### **3.2.4 Salud**

La salud es un derecho que busca garantizar de manera integral el bienestar de las personas y por tanto el acceso a todos los ciudadanos a los servicios de salud. Los jóvenes que están bajo los servicios de protección estatal no son la excepción, todos los jóvenes participantes en el estudio estaban afiliados al régimen subsidiado, excepto quienes están vinculados laboralmente porque les aplica el régimen contributivo. Dentro de los entrevistados, solo uno desconoce cuál es su Entidad Promotora de Salud (EPS), porque asiste poco a los servicios de salud, tema que no le despierta mayor interés. En este caso, reconocen la Institución Prestadora de Salud (IPS) y el lugar de ubicación, a excepción de dos personas que no tienen claridad frente al tema; uno por cambio de lugar de atención y otro por la no consulta frecuente de los servicios de salud (ver Figura 3).

### **Figura 3**

*Conocimientos de los servicios de salud*

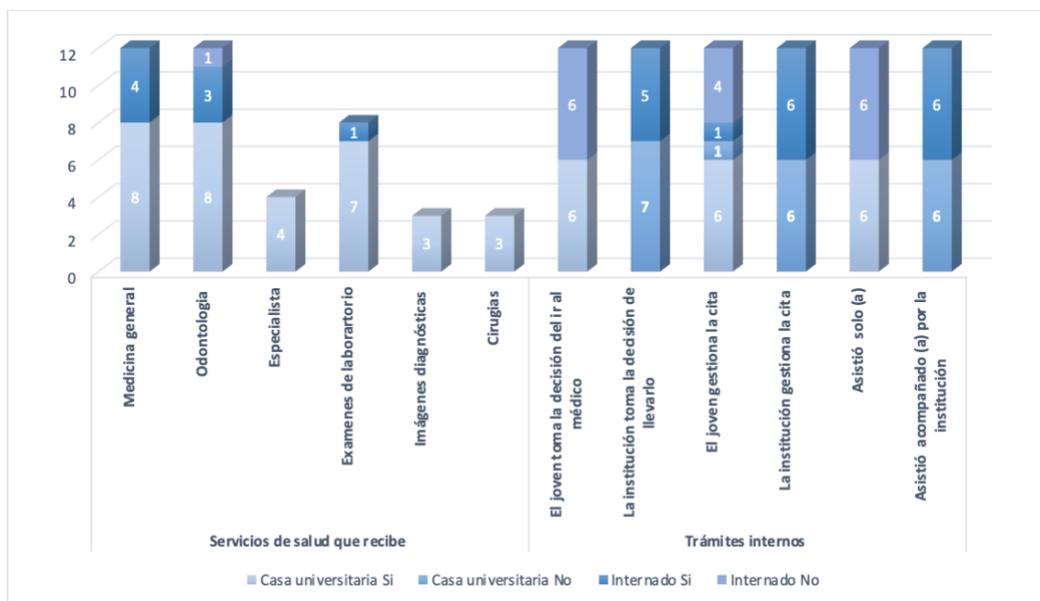


Fuente: elaboración propia

Por los lineamientos internos establecidos del ICBF los jóvenes deben asistir a controles de rutina médicos y odontológicos, y a las entidades operadoras les corresponde dar cumplimiento al servicio, lo cual se ve reflejado en las respuestas suministradas por los entrevistados. Los participantes consultan estos servicios con una frecuencia aproximada de entre uno a seis meses y reciben atención especializada según la necesidad de cada uno, incluso también acuden por cirugías (ver Figura 4). En este aspecto de salud, los servicios recibidos son iguales para las dos modalidades (casa universitaria e internado), la diferencia radica en la autonomía que tienen para gestionar sus necesidades de salud: “Cuando estaba en la fundación los trámites los hacía la entidad y era quien decidía. En casa universitaria los trámites los realizaba solo” (comunicación personal, JCU. Bogotá, febrero 2020). Incluso, uno de ellos señaló que “las enfermeras de acá de la fundación sacan la cita, me llevan me traen, nos transportamos en bus” (comunicación personal, JMI. Bogotá, febrero 2020) (ver Figura 4).

#### **Figura 4**

*Acceso a los servicios de salud*



Fuente: elaboración propia

Los jóvenes refieren tener una buena salud, algunos con diagnósticos médicos que requieren control, pero sin mayores compromisos en su estado de salud y afirman que tienen el conocimiento necesario respecto a su historia clínica: “Bien, informado con controles rutinarios sin novedad, estado de salud bueno”, solo una persona manifestó inconformidad.

Es importante hacerme chequeos cada seis meses porque a veces sí me siento como mal. Me he sentido muy estresada y el estrés genera muchas cosas en el cuerpo, las citas médicas deberían ser más seguidas; yo creo que uno que es grande debería encargarse de su historia clínica (Comunicación personal, JMI. Bogotá, mayo 2020)

Sobre el acceso a medicamentos los participantes de las dos modalidades refirieron recibirlos de parte de la institución o de la EPS, aunque es un asunto que no despierta mayor interés en algunos de ellos, ya que desconocen cómo se obtienen (ver Anexo 3). Con relación al tema de salud la profesional entrevistada de casa universitaria identificó que, aunque en esta modalidad se deben hacer controles de rutina con una periodicidad máxima de dos años, como medida preventiva se les solicita a los jóvenes hacerse controles gestionados por ellos con mayor frecuencia. Además, señaló que, en algunos casos, se brinda el acompañamiento necesario para el trámite de citas. Este proceso individual, genera autonomía, ya que no solo realizan las gestiones pertinentes por sus propios medios, sino que también tienen la posibilidad de decidir no consultar al médico y disponer con respecto a los procedimientos, siempre y cuando no ponga en riesgo su integridad personal. Asimismo, en materia de salud, los funcionarios del ICBF aludieron un

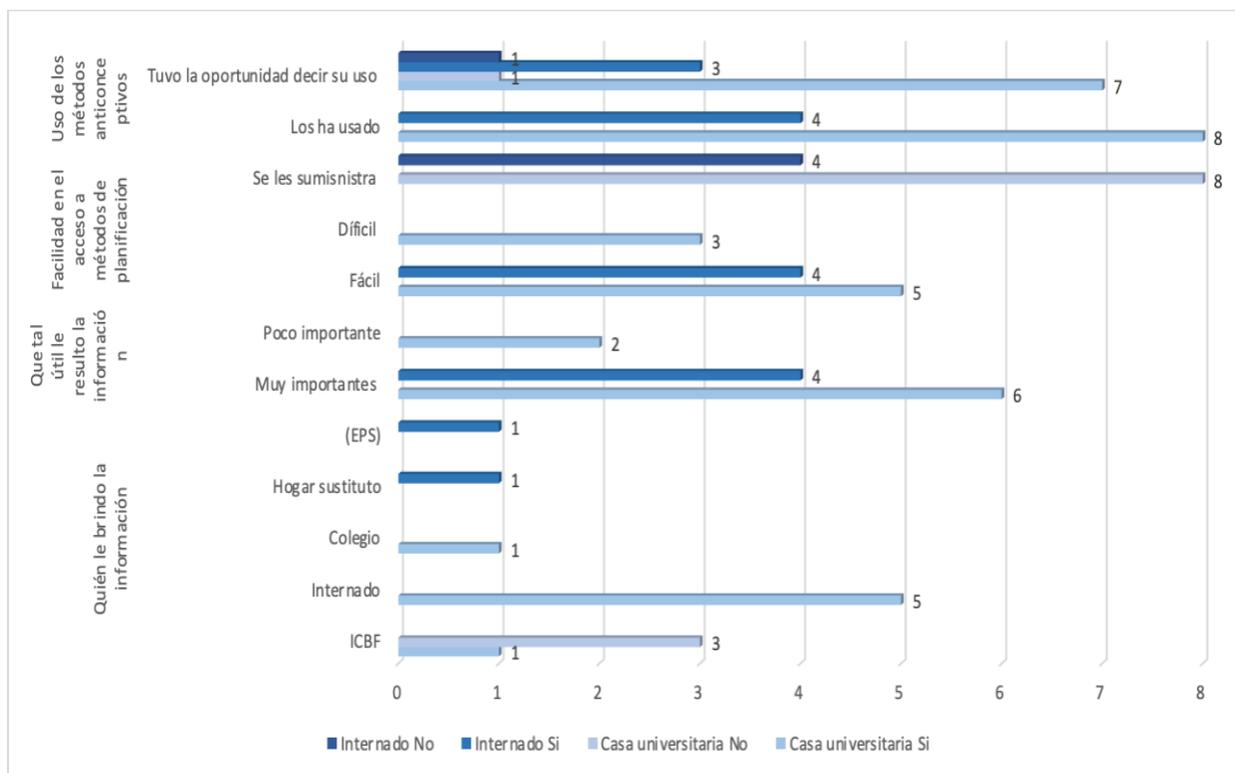
conocimiento general y administrativo, dado que el operador es el encargado de materializar el acceso y garantizar este derecho, lo que aplica para las dos modalidades.

En cuanto a los derechos sexuales y reproductivos, los internados les proporcionan capacitación en salud sexual y planificación familiar, temas que son de gran importancia para una parte de los entrevistados, ya que esto les ha permitido tomar decisiones para su vida. Sin embargo, desde su permanencia en casa universitaria perciben la ausencia de esta información. El conocimiento y empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales en su proceso de fortalecimiento del proyecto de vida y un aspecto clave para la vida autónoma e independiente. A partir de las charlas sobre los métodos anticonceptivos, según lo mencionado por algunos de ellos, se logra obtener el conocimiento de su efectividad: “Fue excelente porque todo el tiempo me lo inculcaron, vivo mi sexualidad con mucha responsabilidad” (comunicación personal, JMI. Bogotá, mayo 2020); “no tengo ese problema de que vaya a tener una relación sexual y quede en embarazo, obligatoriamente debo planificar así no quiera, desde que tenga uno los 15 años o 16 tiene que hacerlo” (comunicación personal, JMI. Bogotá, mayo 2020).

Es necesario advertir que los internados se han centrado principalmente en la salud sexual reproductiva de las mujeres, pues no se observa el mismo interés respecto a los hombres, quienes deben tener la misma responsabilidad del autocuidado. La planificación es un derecho humano por lo que la persona tiene el libre albedrío de hacer el uso o no, según sus necesidades y creencias. Las prácticas y sometimientos a hacer uso de ellos sin el consentimiento de las jóvenes es un acto violento y discriminatorio que coarta la libertad de expresión y el libre desarrollo de la personalidad. Para el caso de las mujeres, el acceso a los métodos de planificación es claramente más accesible, –en especial, los que son tipo implante como el Jadelle y dispositivos– pero no cuentan con la posibilidad del suministro por parte de la casa universitaria o internado de métodos de barreras como el condón (ver Figura 5). “(...) Aquí solo basta decir que quiere planificar y al otro día sacan la cita y al día siguiente ya están con el método de planificación (comunicación personal, JMI. Bogotá, mayo 2020).

## **Figura 5**

*Derechos sexuales y reproductivos*



Fuente: elaboración propia

### 3.2.5 Cultura y recreación

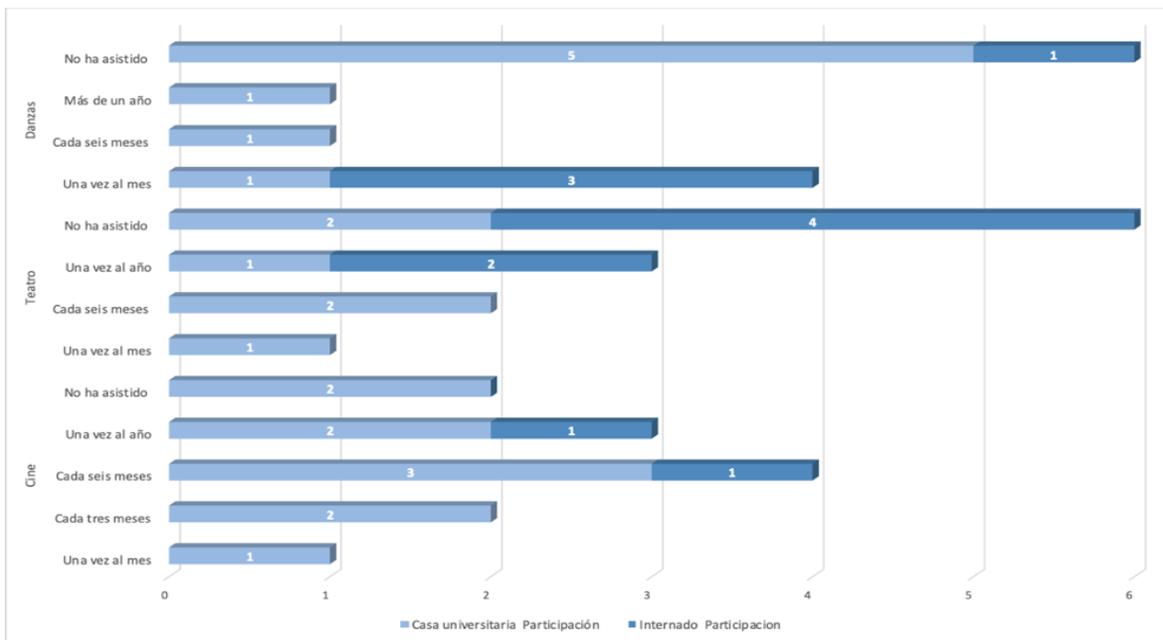
Dentro de los espacios de socialización que contribuyen a la construcción de ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad se encuentran las actividades culturales y recreativas que aportan al desarrollo integral del ser humano, ampliando las oportunidades de conocimiento, esparcimiento, diversión y apropiación de tradiciones y costumbres como bienes de la sociedad. En casa universitaria los jóvenes tienen la posibilidad de participar en la realización de actividades de esparcimiento, con mayor frecuencia en aquellas que son en espacios cerrados (cine y teatro), con periodicidad mensual o semestral. Contrario a ello, las actividades culturales que se realizan en espacios abiertos tienen menor participación por falta de oferta institucional (ver Figura 6), y participan en otras actividades de índole cultural y recreativas que son de interés particular, las cuales realizan ocasionalmente por gestión propia.

Por su parte, los entrevistados de la modalidad internado cuentan con oferta institucional de actividades artísticas y culturales más restringida a diferencia de la modalidad casa universitaria. La actividad con mayor frecuencia es danzas, por realizarse dentro de la institución.

Con respecto a esto, las actividades como el cine y el teatro que requieren desplazamiento fuera de la entidad tienen menor participación, con una frecuencia semestral o anual. De la misma manera, las actividades que son ofertadas al aire libre también tienen menor participación por las restricciones de los internados (ver Anexo 4).

**Figura 6**

*Participación en actividades culturales y recreativas*



Fuente: elaboración propia

Las actividades que generan mayor interés entre los participantes se encuentran el cine y el teatro, promovidas por la institución. Sin embargo, hay otro tipo de actividades a las que han logrado acceder por otros medios: “Asistí a un *show* de magia y me gustó mucho (...)” (comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020). Incluso actividades impulsadas por agentes externos, por ejemplo: “Las caminatas ecológicas de la empresa de acueducto de Bogotá” (comunicación personal, JCU. Bogotá, mayo 2020). En contraste, las jóvenes entrevistadas de la modalidad internado se sienten excluidas de las actividades que se realizan dentro de la institución: “A nosotras las grandes, las universitarias, no nos tienen muy en cuenta de las actividades” (comunicación personal, JMI. Bogotá, mayo 2020).

Algunos de los entrevistados refirieron tener algún tipo de talento artístico como, pintura, baile, diseño, interpretación de instrumentos musicales. Esto se favorece según la modalidad en

que se encuentren, por ejemplo, en casa universitaria los espacios existentes les facilita la práctica de estos “patio, sala y estudio” (comunicación personal, JMI. Bogotá, mayo 2020). En cambio, los jóvenes ubicados en internado evidencian espacios multipropósito en los que no se cuenta con las condiciones necesarias para realizar estas actividades, como lo mencionó uno de ellos: “El tercer piso de la casa de los adolescentes ahí se realizan todas actividades de aquí” (comunicación personal, JMI. Bogotá, mayo 2020).

Por parte del operador de la casa universitaria se corroboró que en cumplimiento a lo contractual se promueven los espacios y la participación en actividades recreativas y culturales. La entrevistada manifestó que existe un cronograma que se desarrolla de forma participativa con los jóvenes. Lo anterior hace que la aceptación y participación sea buena, debido a que la mayoría de las actividades son de interés colectivo. Aunque, cabe mencionar, una desventaja identificada es que “en todas las instituciones se apoya más a unos gustos en particular, forma parte del daño institucional donde todos deben hacer lo mismo” (comunicación personal, F-O. Bogotá, mayo 2020).

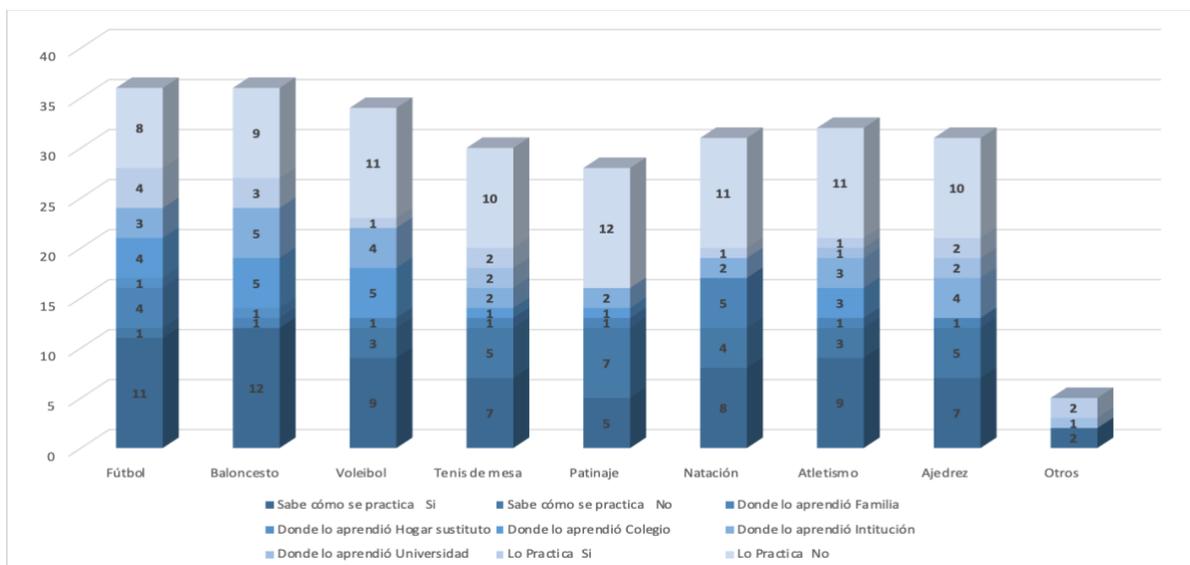
Aunque el ICBF cuenta con convenios con entidades públicas y privadas que brindan una amplia gama de ofertas a nivel recreativo y cultural, estas en muchas ocasiones no llegan a la población objeto. Algunas de las razones surgen porque, los horarios se cruzan con actividades del calendario académico o cronograma institucional. Incluso, la falta de acción de algunos internados se debe a que estos “eventos requieren de una logística que amerita una inversión adicional a la que no siempre están dispuestos a acceder” (comunicación personal, F-ICBF. Bogotá, mayo 2020).

### **3.2.6 Deporte**

Una de las actividades físicas que más contribuye a la formación integral de las personas, y su bienestar físico y mental es el deporte. La mayoría de los participantes del estudio, vinculados a las dos modalidades, mencionaron que los deportes que más reconocen y practican son los de pelota como el baloncesto, el fútbol y el tenis de mesa. Estos los han aprendido principalmente en las instituciones de los servicios de protección del ICBF y en otras instituciones como el colegio y la familia de origen (ver Figura 7).

#### **Figura 7**

*Conocimiento y práctica de deportes*



Fuente: elaboración propia

La práctica deportiva en los jóvenes de las dos modalidades no tiene alta participación, lo que es consecuente con la limitación en los espacios de los internados, los que logran practicar algún deporte deben hacerlo fuera de las instalaciones y requieren del permiso del defensor de familia, lo cual aumenta las barreras de acceso. En la casa universitaria, como se ha mencionado, se cuenta con espacios más amplios y cómodos que permiten el acceso a gimnasios, y en la casa masculina los jóvenes cuentan con una cancha de un aro. Asimismo, la dinámica de autonomía de esa modalidad les permite acceder a escenarios públicos y privados para hacer la actividad deportiva de su preferencia, así como también a espacios que son ofertados en los establecimientos educativos a los cuales están vinculados, como lo mencionó uno de los jóvenes: “Yo juego en la cancha de fútbol del Boyacá Real, dentro de la fundación no hay el espacio” (comunicación personal, JMI, ICBF, Bogotá, mayo, 2020) (ver Anexo 5). Respecto a esta actividad también se evidenció que el ICBF tiene un convenio con la División Mayor del Fútbol Colombiano (Dimayor), que oferta boletas para asistir a los partidos de fútbol, si bien estos no responden directamente a la práctica deportiva, sí contribuyen al esparcimiento de los jóvenes.

### 3.2.7 Empleabilidad y emprendimiento

Las AEPS plantean algunos retos significativos en esta materia, a saber: la gestión y consolidación de estrategias que faciliten las posibilidades de vinculación laboral de los jóvenes

como un mecanismo de fortalecimiento de su proyecto de vida autónomo e independiente; el incentivo y cultivo de iniciativas emprendedoras que motiven en los jóvenes el desarrollo de nuevas potencialidades mediante la gestión de sus propios proyectos. Al respecto, se encontró que dos entrevistados de la modalidad de internado tienen contrato laboral en el área contable, con un promedio de vinculación de seis meses; su inserción se dio gracias al apoyo de figuras externas al ICBF. Pero la situación de aislamiento preventivo por el COVID-19 afectó a varios jóvenes de la casa universitaria, quienes perdieron su empleo.

Algunos de estos jóvenes tienen un historial de experiencias laborales por temporadas, principalmente en el área de ventas, atención al usuario, y prestación de servicios. Desde su perspectiva, esas experiencias han sido gratificantes porque recibieron una retribución económica y obtuvieron otros beneficios: “Uno aprende mucho, se fortalece en muchas cosas” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020).

Nunca había tenido la oportunidad de trabajar con una empresa, aquí yo veo que es una labor más de oficina; siempre había trabajado como vendedora o en una panadería. Me gusta el entorno el ambiente es tranquilo, no hay muchos problemas. Es muy chévere. (Comunicación personal, joven de la modalidad casa internado. ICBF Bogotá, mayo 2020)

En algunos casos, la vinculación laboral les genera a los participantes incertidumbre y temor por la posibilidad de no tener el desempeño que se espera, uno de ellos manifestó que “no me sentía preparada cuando entré, todo lo fui aprendiendo con la orientación de ellos. Ha sido una nueva experiencia, ya me siento capacitada” (comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020). Esto se debe, según lo expresado por los entrevistados del ICBF y de la casa universitaria, a que no existen convenios interinstitucionales para el fomento de la empleabilidad y el emprendimiento. En la casa universitaria masculina se les brinda un acompañamiento a los habitantes por medio de talleres prácticos que les dan herramientas para las entrevistas laborales, pues a algunos de ellos “les ha ido mal por ocultar información de la familia” (comunicación personal, profesional de la casa universitaria. ICBF Bogotá, mayo 2020).

De igual forma, se advirtió que una de las principales dificultades que tienen los jóvenes en materia de empleabilidad es el desconocimiento de la realidad, en consecuencia, suele idealizar los trabajos que pueden desempeñar. Respecto a los emprendimientos, las entidades en las dos modalidades identificaron en su interior algunos proyectos de jóvenes emprendedores, por lo que en el año 2019 realizaron una feria de emprendimiento para que estos pudieran comercializar sus productos; pero no se identificaron otras acciones concretas.

### 3.2.8 *Voluntariado*

Los voluntariados por parte de los jóvenes están planteados desde los lineamientos del ICBF con el objetivo de fomentar la solidaridad y potenciar las habilidades de análisis del contexto social, elemento fundamental en la preparación para la vida autónoma e independiente. Sin embargo, para responder a este componente de las AEPS no se cuenta con un programa estructurado en el que los jóvenes puedan acercarse a los contextos sociales fuera del ámbito institucional, aunque desde la casa universitaria se les exige el cumplimiento de este tipo de actividades, pero no se planifica dicha asignación, como se advierte en los testimonios de algunos participantes: “Eso falta acá, en eso estamos muy débiles” (comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020), “el año pasado fuimos a un barrio Ciudad Bolívar, creo, a llevar un desayuno para unos niños, eso fue idea de una compañera de aquí de la casa” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, abril 2020); (...) Se estaba organizando una antes de la cuarentena, con un compañero planeamos ir a hacer actividades recreativas en nuevo futuro. No me motiva mucho, pero es algo que nos exigen y es el contexto en el que me debo desenvolver. (Comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020)

Pese a las escasas participaciones en actividades de voluntariado, estas dejaron en algunos jóvenes experiencias y aprendizajes que les permitieron hacer reflexiones importantes para sus vidas: “Uno aprende muchas cosas como manejar un grupo, cómo se debe tratar” (comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020), “me di cuenta de que no me gustan los niños porque requieren de mucha paciencia, perdí la paciencia” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020); Yo lo hacía a nivel personal, porque a mí me decían tú no tienes amor por los bebés, ni por las personas, porque yo no lo expresaba; a nivel personal me sirvió mucho para dar más afecto y ser más flexible [...]. (Comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020)

Estas reflexiones en las que se alude a situaciones de aceptación, rechazo o negación que experimentaron los jóvenes, facilitan la expresión de las necesidades y sugerencias. Una de ellas es la poca claridad de los objetivos a los cuales respondían las actividades realizadas: “Me parece que desde ICBF deberían enviar ofertas y aprovechar ese tiempo y los convenios que tienen, así también con la población de las fundaciones, el ICBF tiene más peso” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020), “que brindaran más materiales y acompañamiento, se hicieran grupos de interés, se orientara previamente las actividades que se van a realizar” (comunicación

personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020); “sería importante darle la oportunidad a las chicas de hacer el voluntariado con las mismas fundaciones, como nosotros tenemos tanto tiempo de estar en el ICBF ya sabemos cómo nos gustaría que nos trataran. Muy pocas instituciones lo hacen” (comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020).

El voluntariado es un asunto que se comenzó a estructurar recientemente en la casa universitaria masculina, según lo referido por la profesional entrevistada y también se hizo evidente que los funcionarios entrevistados del ICBF desconocen el desarrollo que se está dando de este proceso al interior de las instituciones debido a que, por las funciones asignadas, no tienen a su cargo la verificación de ese proceso.

### **3.3 Implementación del proceso de atención para la vida autónoma e independiente**

#### **3.3.1 Criterios de ubicación y permanencia**

Para el ingreso a la modalidad casa universitaria los lineamientos del ICBF establecen una serie de requisitos que comprenden características personales, antecedentes de comportamiento, habilidades, competencias, entre otros factores. Se indagó entre los participantes el conocimiento de estos y se encontró que ambos grupos desconocen gran parte de lo establecido en el lineamiento (ver Anexo 6). En sus relatos enunciaron factores genéricos, se evidenció que desconocen la posibilidad que tienen de postularse ante el equipo psicosocial de la modalidad en la que se encuentren ubicados, no se mencionó que las personas que se encuentren vinculadas a la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano también pueden ingresar a la casa universitaria pero no hay presencia en ninguna de las dos casas universitarias de Bogotá. Además, ambos grupos coincidieron en citar como requisito de ingreso la presentación de una entrevista que no está establecida en los lineamientos, así como también la debilidad en la atención por parte de los equipos psicosociales en el proceso de transición a la modalidad casa universitaria, proceso que es fundamental en la adaptación.

Frente a la posibilidad de cumplimiento de los requisitos establecidos, algunos entrevistados coincidieron al afirmar que los requisitos son de fácil cumplimiento para la gran mayoría, puesto que entre los factores relevantes está el comportamiento y las buenas notas a nivel académico: “Solo necesitas ganas de estudiar y que lo demuestres con tus buenas notas” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020), “no son requisitos que sean imposibles

para los jóvenes, lo académico, y el comportamiento yo creo que son cosas que cualquier joven universitario debe cumplir” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020). En contraste, hay apreciaciones de inconformidad frente a la transparencia y flexibilidad de los requisitos: “Esto depende mucho de quiénes agraden a las personas que seleccionan” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020).

No están al alcance de todos, son muchas variables, restricciones. Tienes que ser excelente en todo, nadie ha llegado a la excelencia en todo [...]. Todos necesitamos de un apoyo diferente del que están acostumbrados los defensores. Ellos deberían ser más flexibles. No todos tenemos las súper notas y no todos nos desempeñamos igual en nuestras carreras. (Comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020)

De igual manera, dos jóvenes de la casa universitaria manifestaron que hay prioridad para quienes estuvieron ubicados en el internado que pertenece al mismo operador de la casa universitaria, lo cual es un factor determinante en la postulación e ingreso. Algunos participantes perciben lo anterior como inequitativo e injusto cuando confrontan los requerimientos y la realidad experimentada, pues, en general, el hecho de que no se tenga claridad sobre los requisitos genera confusión y la difusión de información que puede ser contraria a la realidad.

Los relatos revelan que para los jóvenes estar ubicados en la casa universitaria les genera mayores retos que, a su vez, les exigen un mayor nivel de compromiso. Este es un factor que les genera temor al momento de decidir el cambio de ubicación de modalidad: “Hay una exigencia mínima estando en fundación y a los de casa universitaria nos exigen más; el voluntariado, el trabajo, y las actividades extracurriculares” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020); “pienso que allá exigen mucho del semestre y aquí no tanto y si me tiro el semestre no me van a sacar de acá; acá me van a apoyar” (comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020).

Así mismo, los entrevistados evidencian desinformación al interior de las instituciones y la experiencia del proceso que se realiza para el ingreso a la modalidad casa universitaria. Así, conforme con lo planteado, se agudiza la confusión porque el procedimiento no responde a una convocatoria interna abierta, sino a un proceso privado de postulaciones que limita la participación de los interesados: “Por lo que yo tengo entendido, hacen una postulación, les piden a las fundaciones quiénes podrían ingresar a la casa. El privilegio no es para todos, va acorde a los comportamientos, lo académico y al tema personal” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020), “realmente se les dice a las personas que tienen un perfil adecuado, aunque ahora he visto otro tipo de perfiles desde el cambio de la administración de la casa; de eso hace como un

año” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020). Los jóvenes reiteran, que no hay mecanismos claros de información en las instituciones o que la información les llega por terceros, en suma, que no conocen la existencia de un canal oficial de divulgación de la información para tener el libre acceso al conocimiento del proceso para el ingreso a la casa universitaria. Desde el relato de los participantes que ingresaron a la modalidad casa universitaria, se evidencia que los requisitos planteados en el lineamiento interno del ICBF no se aplicaron conforme a lo establecido, no todos fueron evaluados de la misma forma, pues algunos presentaron una entrevista que fue determinante para el ingreso a la modalidad.

Es que el mío fue un poco diferente a las de las demás niñas porque yo estaba desde antes que la casa estuviera construida. Yo me fui a vivir a Estados Unidos con la misma organización que apoyó esta casa. Mi caso ya lo conocían *de pe a pa*, a las otras niñas nadie las conocía; era conocerlas, entrevistarlas y saber que son personas de bien. El ICBF no las postula si no saben que son buenas personas para estar acá; eso ya es más a nivel interno del ICBF, los de la casa universitaria hicieron entrevistas. (Comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, abril 2020)

Aunque sus relatos son diversos, algunos participantes destacaron aspectos positivos relacionados con el apoyo y motivación dada desde la institución para ingresar a la nueva modalidad y coincidieron en que se sienten satisfechos con el proceso que atravesaron para el ingreso a la casa universitaria “el apoyo del equipo técnico y la directora de la fundación eran muy cercanos. Teníamos buena comunicación; siempre me apoyaron y me orientaron de los beneficios de la casa y porque era bueno que me viniera para acá” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020).

Desde sus vivencias, los jóvenes hacen recomendaciones para que el proceso sea más incluyente y participativo como las siguientes: “Que el proceso sea justo y ético, que se creen más casas universitarias para que puedan acceder más jóvenes, que se divulgue la información” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020); proporcionar un folleto en el que se anoten todos los requisitos para que se les explique a las niñas; o tener una página de libre consulta; incluso, otros entrevistados consideran pertinente ser más rigurosos en los requisitos como, por ejemplo, subir el promedio de notas que actualmente se encuentra en 3.1. También se identificaron recomendaciones de cambio basadas en la percepción negativa que se tiene del ICBF y consideran que este afecta el adecuado funcionamiento de la casa universitaria y su propio proceso de vida, pues “el ICBF interfirió mucho; ellos no nos dejan hacer muchas cosas, tenemos que acoplarnos a lo que nos dicen las defensoras” (comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020).

En cuanto a la toma de decisiones frente a la elección de su profesión, los jóvenes expresaron que fue un proceso medianamente libre, específicamente en lo referido al “valor de la matrícula: \$6 853 213 equivale a 7,5 salarios mínimos legales vigentes” (comunicación personal, F-ICBF Bogotá, mayo 2020), el cual solo se podrá exceder en caso de contar con una red de apoyo que financie el valor del excedente.

Por otra parte se evidenció que todos los jóvenes que participaron del estudio han permanecido durante alguna temporada en la modalidad de internados, lo que de alguna manera, les permite tener una idea clara de la dinámica institucional, por su parte quienes permanecen en internado logran tener referencias de casa universitaria, ya sea por los amigos que están ubicados allí o por los equipos psicosociales. Lo que les permite hacer un paralelo entre lo que ellos consideran como aspectos ventajosos o desventajosos en cada una de estas modalidades. Entre las condiciones que destacan como ventajas de la modalidad internado están los vínculos afectivos, que son importantes para algunos jóvenes cuando deciden ser trasladados de modalidad. Dentro de las desventajas descritas se hallan la calidad de vida, la autonomía acorde a la edad y la libertad (ver Anexo 7). Esto significa que los participantes aprecian mayores desventajas que ventajas en la modalidad de internado, las ventajas más significativas referidas por los jóvenes de la modalidad casa universitaria son la autonomía acorde a la edad y la libertad, así como el espacio y el confort acorde con la edad, las actividades que desarrollan y la calidad de vida; y la mayoría coincidió en que la mayor desventaja es la dificultad en la construcción de vínculos afectivos (ver Anexo 8).

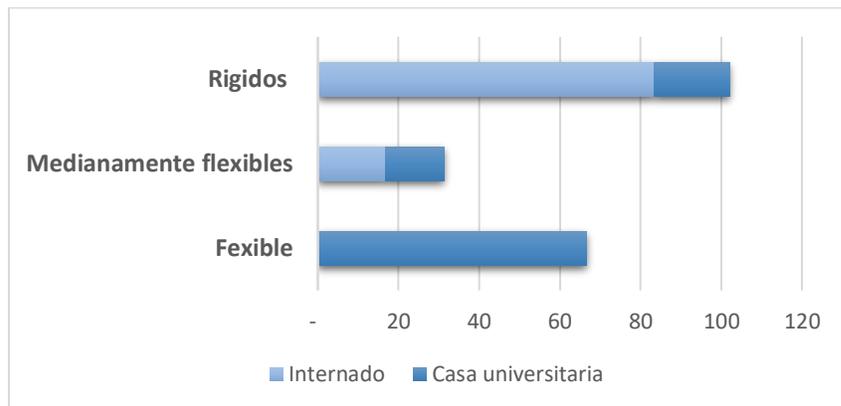
### ***3.3.2 Vida en comunidad y convivencia***

La convivencia en comunidad es fundamental para la vida, debido a la necesidad que tiene el ser humano de relacionarse y al desarrollo del sentido de pertenencia e identidad. En el contexto de las dos modalidades, la existencia de las normas y el cumplimiento de esta se asocia a diferentes incentivos y/o sanciones (positivas o negativas), por tanto, son relevantes las apreciaciones de los residentes sobre la forma como lo experimentan desde cada modalidad en las actividades cotidianas. En general, por el modo de operación de las dos modalidades, se evidencia que en casa universitaria se tiende a considerar la flexibilidad en los horarios establecidos para diferentes actividades; y llama la atención el mayor número de jóvenes que perciben restricción en las visitas.

Contrario a ello, en la modalidad de internado predomina la percepción de los horarios rígidos, y fueron pocos los casos en los que se enunció que son medianamente flexibles (ver Figura 8).

### Figura 8

*Percepción de los horarios en las dos modalidades*



Fuente: elaboración propia

Los horarios que se manejan al interior de las dos casas universitarias (femenina y masculina) son importantes en la convivencia. Y, aunque ambos se rigen por los mismos lineamientos, en la casa femenina los horarios son más flexibles los fines de semana. En la casa masculina es más restrictivo el horario de los fines de semana comparado con el de la casa femenina. Por consiguiente, los hombres expresaron que tienen mayor necesidad de contar con horarios más flexibles, especialmente los fines de semana. Para los funcionarios del ICBF entrevistados también es claro que existe una marcada diferencia entre los horarios y la flexibilidad de estos entre las dos modalidades. Y de igual forma, estos participantes tienen una percepción negativa de las diferencias existentes entre las dos casas universitarias, pues:

En la casa femenina las chicas no cocinan; no se hacen las mismas tareas que se realizan en la casa masculina. En la casa femenina las normas no están ajustadas a la realidad; cuando salgan no van a tener todas las comodidades que tienen allí y se resisten a trabajar. La casa de la madre y el niño no permite la aplicación del lineamiento. (Comunicación personal, F-ICBF Bogotá, mayo 2020)

Por ello los funcionarios del ICBF sugirieron: aplicar el lineamiento en igualdad de condiciones para las dos casas universitarias, mayor flexibilidad en los horarios en los internados para quienes están vinculados a un programa de educación superior o de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Dado que es importante “trabajar en normas preventivas de sensibilización

para que no se violenten ellos mismos y fortalecer su proyecto de vida” (Comunicación personal, F-ICBF Bogotá, mayo 2020).

La situación expuesta denota desigualdad en términos de oportunidades y responsabilidades, puesto que ambos grupos reciben una formación para la vida autónoma e independiente. No obstante, la mayor desigualdad observada se reflejó con los jóvenes que se encuentran en el internado, quienes, a pesar de que también pertenecen a las AEPS, se rigen por una dinámica distinta determinada por los lineamientos. Así pues, este grupo de jóvenes no se ve fortalecido de la misma manera para la vida autónoma e independiente, y deben enfrentar la misma realidad social que el otro grupo con menos herramientas prácticas (ver Anexo 9).

Otro factor importante para la convivencia en comunidad es la construcción participativa de las normas. Para el caso de la modalidad casa universitaria esta fue completamente satisfactoria por sentir el proceso participativo e incluyente, pero no se percibe la misma satisfacción entre los jóvenes de la modalidad de internado. Lo anterior fue verificado por los funcionarios del ICBF, quienes expresaron que el “internado no tiene esa posibilidad de participación, hay buzón de sugerencia” (comunicación personal, F-ICBF Bogotá, mayo 2020). Además, el proceso es cerrado, restrictivo y en algunos casos es completamente desconocido para los jóvenes; por lo tanto, el modelo implementado en esta modalidad es antidemocrático, limita el adecuado proceso de construcción de ciudadanía, y genera representaciones ambivalentes de esta.

También se encontró que para los jóvenes de las dos casas universitarias la convivencia en comunidad tiene una dinámica positiva, lo cual genera satisfacción en todos los entrevistados. Aun así, algunas situaciones como las tareas asignadas dentro de la casa, tomar las cosas sin permiso de su dueño, la comunicación inadecuada y la preparación de los alimentos, son factores que en algún momento han generado conflictos entre los jóvenes; aunque estos no se prolongaron porque se solucionaron oportunamente con el diálogo. En cambio, los participantes que están en el internado perciben un ambiente más tenso y excluyente, y las situaciones generadoras de conflicto coinciden con las referidas en la casa universitaria, excepto la preparación de los alimentos porque los jóvenes no cocinan en el internado; al respecto, es importante anotar que, usualmente, en su caso no se brindan soluciones a estas dificultades.

Ahora bien, en cuanto a la inclusión y la diversidad, los entrevistados de la casa universitaria perciben que, aunque se promueve la aceptación de las diferencias y las inclinaciones

personales, esto no se aplica en la práctica porque “si tienes otras tendencias sexuales nos dicen que, siempre y cuando esas manifestaciones no se den en la casa, no hay lío” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020). Esto muestra que la inclusión y la diversidad son temas que aún deben trabajarse en el interior de la casa universitaria y en los internados, para que los jóvenes sean aceptados en su totalidad. Algunos de los entrevistados expresaron que “no pasa desapercibido, pero tampoco se siente el rechazo” (comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020).

[Y] en cuanto a las inclinaciones sexuales de las chicas, no se respeta tanto, debería haber más talleres al respecto. Para mí es lo más normal de la vida, no sé por qué le ponen tanto problema a eso. Es tan normal en este mundo. (Comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020)

En cuanto a la percepción general que tienen los jóvenes de la casa universitaria de los servicios que reciben, esta es positiva, dado que responde a las necesidades propias de su condición de estudiantes universitarios. En cambio, las jóvenes del internado expresan opiniones diferentes: la mitad de ella se siente satisfecha con lo que le brinda la institución; y la otra parte refiere inconformidades respecto a los servicios de alimentación, la calidad de vida y los inadecuados canales de comunicación.

### **3.3.3 Proyecto de vida**

El proyecto de vida es el plan que cada joven se traza basado en sus intereses, gustos y expectativas, con el fin de perseguir metas concretas, las cuales pueden ser realizables tanto a corto como a mediano o largo plazo. De acuerdo con los lineamientos, este se debe construir en todas las modalidades de atención con el apoyo y el seguimiento del equipo psicosocial de la institución, lo que resulta coherente con los relatos de los entrevistados que refirieron plantear su proyecto de vida durante su permanencia en los internados, excepto una persona que no lo llevó a cabo. Dentro de los objetivos fundamentales coincidentes en los proyectos de vida se halla la culminación del bachillerato como primera meta académica, para así poder continuar con su formación y optar a un título como profesional o tecnólogo; de igual forma la mayoría desea continuar su proceso de formación con una especialización cursada dentro de los servicios de protección.

Cabe anotar que de todos los jóvenes entrevistados solo uno reportó no tener claridad sobre sus metas personales, aunque mostró que tiene metas claras a nivel familiar, laboral y educativas.

Respecto a la familia las respuestas estuvieron divididas entre quienes desean fortalecer los vínculos afectivos con algunos miembros de su familia biológica y de su familia amiga con la que han construido estrechos lazos, y aquellos que no tienen ninguna meta en ese ámbito; lo cual podría ser un indicador de situaciones afectivas no resueltas asociadas a su motivo de ingreso. Por otra parte, la mayoría desea hallar una vinculación laboral acorde a sus necesidades antes de culminar sus estudios, y algunos tienen iniciativas para formar su propia empresa (ver Anexo 11). En la casa universitaria masculina, el proyecto de vida es orientado desde el aprendizaje y el empoderamiento de las actividades cotidianas, según lo explicado por la profesional entrevistada. Por lo tanto, la orientación diaria e iniciación en nuevos retos son lo que les permite hacer el seguimiento.

También se exploró cuáles son las expectativas de los entrevistados frente a su vida fuera de los servicios de protección. En las preguntas donde se abordó este tema afloraron miedos propios de su condición, y los imaginarios de los posibles retos a los que deben enfrentarse en el futuro. No obstante, las opiniones son variadas desde las dos modalidades, y se expresaron sentimientos de incertidumbre y desazón de lo que posiblemente tendrán que enfrentar. En sus proyecciones futuras los jóvenes plantean expectativas altas, por ejemplo: en cuanto a los ingresos que aspiran tener, el reconocimiento por el ejercicio exitoso de su profesión, viajes, aspiraciones de radicarse fuera del país, o consolidar una relación afectiva sin hijos, como se evidencia en las siguientes comunicaciones:

Yo creo me tendré que enfrentar a muchas experiencias. Yo que he estado desde pequeña aquí me tendré que enfrentar a algo y me va a dar muy duro. Le toca uno solita defenderse y sin todo el apoyo que yo tengo; siento miedo porque uno no sabe a lo que se tiene que enfrentar. (Comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020)

Las herramientas fundamentales con las que cuentan los jóvenes para alcanzar sus metas principalmente son sus fortalezas como la perseverancia, el compromiso, la actitud positiva, la dedicación y la inteligencia. Entre las debilidades ellos identifican la pereza, la falta de constancia, la inseguridad, la fragilidad emocional y la baja tolerancia a la frustración. Es preciso mencionar que, aunque estos jóvenes han atravesado varias situaciones difíciles en su historia de vida, marcada por la ausencia de una familia, tienen una capacidad de resiliencia admirable, lo cual los mueve a alcanzar sus metas personales. Las debilidades identificadas son en gran parte miedos humanos naturales que afloran ante lo desconocido y ante las transiciones que inevitablemente tendrán que enfrentar, máxime cuando no se tienen referentes fuertes de apoyo fuera del contexto institucional.

### **3.3.4 Redes de apoyo**

En cuanto a sus redes de apoyo, algunos jóvenes mantienen contacto con sus hermanos biológicos, de quienes reciben apoyo moral, pero son ellos los que sienten la obligación y el deber de apoyar a su familia económicamente una vez culminen sus carreras y cuenten con los ingresos necesarios para hacerlo. Otros seis entrevistados refirieron tener una familia amiga o padrinos que han sido figuras positivas, les han brindado apoyo y son un referente afectivo positivo para ellos. Sin embargo, la otra mitad del grupo no cuenta con esta red de apoyo, lo cual la deja en un estado de vulnerabilidad respecto a quienes sí cuentan con esta. Según lo afirmado por los entrevistados del ICBF, para los jóvenes que carecen de padrinos se sigue en busca de redes, pero las familias ya no se motivan a apadrinarlos después de cierta edad; en esa tarea contribuye la casa universitaria que también gestiona redes de apoyo, aunque no ha resultado fácil de resolver.

### **3.3.5 Apoyo económico**

Respecto al apoyo económico proporcionado por el ICBF, los entrevistados tuvieron diversidad de opiniones en cuanto al valor recibido, incluso algunos reportaron que no lo recibieron hasta la culminación de su carrera, a pesar de que permanecieron desde el inicio de la implementación de las AEPS. Los montos que se generan dependen de otros factores como la carrera que se estudia, el semestre y el promedio académico los jóvenes. Sus versiones coinciden con lo relatado por los funcionarios del ICBF y el operador de la casa universitaria, quienes confirmaron que los valores son iguales en las dos modalidades, lo que a su vez coincide con lo establecido en el lineamiento técnico de las AEPS.

Al respecto, los entrevistados expresaron: “Yo lo recibo cada seis meses, eso varía dependiendo del semestre en el que se encuentre, la carrera y el promedio académico” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020), “nunca lo recibí, no supe bien por qué; que porque yo trabajaba, me decían, y cuando me lo iban a entregar finalmente ya no fue posible. Solo recibí Jóvenes en Acción” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020). Otros dijeron:

No lo he recibido porque estoy en primer semestre, uno necesita cosas y la fundación no siempre está en las condiciones de ofrecerle lo que uno necesita. Me tocó pedir ayuda a la fundación para el uniforme y a mis padrinos; no se negaron a darme esa ayuda. (Comunicación personal, JMI. ICBF Bogotá, mayo 2020)

Pese a lo expuesto en el párrafo anterior, la periodicidad de entrega del rubro económico de manera semestral, como lo establece el lineamiento, no se está dando en esos términos lo que denota variaciones entre lo planteado y lo ejecutado. Ello indica que se han realizado ajustes en el proceso de implementación que han repercutido directamente en la satisfacción de las necesidades de los jóvenes, especialmente de quienes ingresaron en el primer semestre.

Otro ajuste que se ha realizado en el proceso de implementación a las AEPS es la inversión del rubro y la asignación de apoyo económico extra para materiales académicos especializados, pues, según los funcionarios entrevistados del ICBF y el operador, no se están solicitando soportes de inversión para promover la autonomía y la responsabilidad entre los jóvenes; lo que en el lineamiento sí fue establecido.

### **3.3.6 Preparación para el egreso**

En los relatos de los participantes se evidenció que la percepción generalizada en las dos modalidades es que existe un proceso previo al egreso débil, en cuanto a la capacitación y al acompañamiento por parte de las instituciones. Temas como la búsqueda de vivienda, la oferta de los servicios sociales de la ciudad, los hábitos nutricionales, las estrategias y las herramientas en procesos de selección, el emprendimiento y la creación de empresa, y el funcionamiento del sistema financiero, se consideran necesarios al egresar y para quienes requieren capacitación, pues “no, solo la reciben las que van a egresar” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020).

No, porque mi egreso fue sorpresivo porque cometí una falta, dije mentiras (...). Le pedí a mi novia que me ayudara a buscar vivienda, pero como fue de afán ella me propuso vivir juntos y al no tener más alternativas me pareció buena idea, pero no funcionó y la relación terminó. (Comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, abril 2020)

Opuesto a ello, la profesional de casa universitaria refirió que sí se cuenta con una preparación para el egreso, “se hace el acompañamiento en búsqueda de vivienda, proyección del presupuesto, compra de elementos y enseres, se evalúa el estilo de vida y el sector donde tienen proyectado vivir” (comunicación personal, F-CU. Bogotá, abril 2020). Por su parte, los funcionarios de ICBF refirieron que son capacitados en temas financieros como el ahorro y la planeación del presupuesto personal, que son los de mayor interés. Basado en las comunicaciones establecidas, se evidencia que no hay claridad ni un plan establecido de capacitación con temas

específicos de preparación para el egreso, y las capacitaciones que se han realizado no llegan a todos los jóvenes.

Asimismo, actualmente no se llevan a cabo procesos estructurados de capacitación y de apoyo, con la finalidad de que los jóvenes usen el ahorro como mecanismo de planeación para la vida autónoma e independiente fuera de los servicios de protección. Uno de los entrevistados refirió que “es mi madrina quien me dice cómo debo ahorrar y manejar mi plata” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, abril 2020), otro señaló que “nos han dado orientación, pero no capacitación” (comunicación personal, JCU. ICBF Bogotá, mayo 2020).

En torno a las capacitaciones brindadas dentro de los servicios de protección, los jóvenes consideraron que aquellas que han generado aportes significativos a su vida son: Planificación familiar, Prevención de consumo de SPA y Métodos de estudio. Pese a ello, ninguno de estos temas implica procesos de fortalecimiento en habilidades que también contribuyen a su independencia y vida autónoma, como el manejo de sus finanzas personales, la cultura del ahorro, entre otros.

## **4 Discusión y conclusiones**

### **4.1 Garantía de derechos**

Aunque en el contexto institucional es reiterativo el término restablecimiento de derechos, entendido como el “conjunto de actuaciones administrativas de las autoridades competentes para restaurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (Mis Abogados, 2016, párr. 3), es claro desde los hallazgos que esta noción no ha sido interiorizada integralmente por los jóvenes, no obstante el hecho de valorar positivamente su garantía cuando se les confronta frente a las situaciones que materializan cada derecho de forma independiente (la integridad personal, la protección, los alimentos, la identidad, la salud, educación y recreación), lo que permite inferir un vacío en la concienciación individual y colectiva de las poblaciones bajo el sistema de protección pero también en la ausencia de procesos de restablecimiento que tengan en cuenta la participación de los jóvenes de tal forma que se sienten las bases para el empoderamiento en su autogestión futura.

Aunque para la mayoría las actuaciones adelantadas dentro del debido proceso en el marco del restablecimiento de sus derechos son positiva también se evidenció debilidades en la atención

psicosocial y sentimientos exclusión y limitación en la participación de su propio proceso en el que se siente restringida la posibilidad de valorar sus opiniones. Aunque el acompañamiento psicosocial es una parte fundamental en el proceso de restablecimiento de derechos este presenta vacíos en tanto los equipos las intervenciones de los los equipos psicosociales de las Defensorías de Familia tienen un carácter valorativo que busca identificar elementos para la toma de decisiones y el acompañamiento psicosocial esta propiamente en manos de los equipos de las entidades operadoras quienes no se encuentran completamente capacitados evidenciado en los hallazgos del estudio se ha realizados “acción con daño” por revictimización, es necesario precisar este accionar de atención, que se relaciona con el hecho de comprender que las diferentes manifestaciones que afectan la salud mental de las personas tienen, como lo plantea Agger, una relación cercana, circular y recurrente con el ambiente social en el cual se han vivenciado de manera continua situaciones de violencia social y política (Hamber, 2006). Estos hallazgos sugieren la necesidad de reorientar la política pública de atención.

Es claro que las AEPS tienen como beneficiarios a los jóvenes que no se les logró restituir o garantizar el derecho a tener una familia y no ser separado de ella, en el sentido que lo establece la constitución, las leyes y tratados internacionales en esta materia, puesto que llegaron a la mayoría de edad sin que el mismo se materializara, por los diferentes motivos ya expuestos. En situaciones en que la familia biológica, aún con el apoyo del Estado, no garantiza el efectivo goce de los derechos de un niño, niña y adolescente, se contempla la adopción como medio para asegurar un escenario familiar garante y protector de carácter permanente, atendiendo al interés superior del niño y su derecho (ICBF, 2019), asimismo, la adopción según la Ley 1098 de 2006<sup>7</sup>.

Lo que se hizo patente es que el sistema al parecer poco se hace cargo de los efectos que generan la ruptura de vínculos (consanguíneos, afectivos de sus padres, hermanos dentro del sistema y otros familiares de su entorno), otro aspecto para destacar son la afectaciones a nivel de la su salud mental, soportado en estudios que demuestran que “los niños institucionalizados tienen una tasa mucho mayor de problemas psicosociales y de alto riesgo (Rutter, 2000 como se citó en Fernández y Fernández, 2012), como lo planteó Palummo (2013) la institucionalización sin una

---

<sup>7</sup> El artículo 61 es “principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paternofamiliar entre personas que no la tienen por naturaleza.

atención personalizada en un contexto de ruptura de los lazos familiares genera consecuencias en el desarrollo cognitivo. Además, muestra las debilidades y falta de garantía del derecho a la salud que indudablemente está más allá de una afiliación a una EPS y una IPS, o solo a la salud física y la búsqueda de atención cuando hay algún síntoma o enfermedad, como se mostró en los hallazgos. De acuerdo con la OMS (2017) “el goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos [...] el acceso a la información y la participación” y abarca no solo derechos sino también libertades como “controlar su salud y su cuerpo, por ejemplo, derechos sexuales y reproductivos (párr. 1).

Se refuerzan las debilidades en la garantía del derecho a la salud con los hallazgos sobre salud sexual y reproductiva, donde claramente las mujeres jóvenes expresaron ejemplo de vulneración y evidenció que la atención se ha centrado en métodos anticonceptivos especialmente en la población femenina. Culturalmente, la emergencia de indicios de desarrollo sexual tiende a ser enfrentada por los adultos de modo opuesto para cada sexo: control y vigilancia para las muchachas, estímulo y libertad para los varones (Krauskopf, 1996).

Una fortaleza que se ha propiciado desde el ámbito de la salud exclusivamente en jóvenes de casa universitaria es el empoderamiento y la autonomía que se ha generado a partir del ejercicio individual de gestión de los procedimientos administrativos propios de los servicios de salud, que ha facilitado el aprendizaje continuo, que les permite acercamientos a la realidad, desde diferentes ámbitos como la ubicación geográfica dentro de la ciudad, rutas y medios de transportes y la toma de decisiones. Caso contrario se experimenta desde el ambiente de los internados su estructura limita actividades que generen las posibilidades de adquirir estas mismas herramientas que fomentan autonomía. La imposibilidad de adquirir estas herramientas que son claves en la adherencia e inclusión a la sociedad posterior al egreso del medio institucional los deja en una posición de desventaja. Desde esta perspectiva es importante analizar el enfoque desde el que se está dando la garantía de los derechos desde los internados los jóvenes son vistos como sujetos de atención pasiva beneficiarios y desde la casa universitaria se promueve el goce efectivo de los derechos vistos como ciudadanos sujetos de derechos, lo que resulta contradictorio en tanto están bajo el mismo sistema de protección y amparados por la misma normativa que busca la garantía plena de sus derechos. Sin embargo, no se promueve los mismos resultados sostenibles en materia de desarrollo humano.

Los hallazgos sugieren que los niños y jóvenes en el sistema de protección han configurado o posicionado otras representaciones sociales, distintas a las legales (consanguinidad, patria potestad) sobre lo que significa una familia, caracterizada por los vínculos afectivos, el sentido de seguridad y bienestar presente, así como las expectativas positivas sobre su futuro. Este escenario lo pueden encontrar en los programas impulsados por el ICBF y en algunas instituciones que cuentan con modelos de atención y entornos de vida que logran satisfacer estas condiciones, aunque solo en algunos casos, lo que pone en discusión la cuestión de la calidad y equidad en el acceso a los beneficios del proceso de restitución de derechos. Un logro es el establecimiento de los vínculos afectivos con las familias amigas que asertivamente han logrado unos pocos facilitados por ICBF, aunque esta red de apoyo no existe para todos lo que representa inequidad en cuanto a la igualdad de oportunidades, para muchos de ellos existe el vacío por la ausencia de una familia aunque han logrado conformar algunos vínculos afectivos en el medio institucional “la atención masificada y estandarizada que tienen los jóvenes en estas instituciones dista mucho de las dinámicas propias del seno de una familia, se da por hecho que la institucionalización es el método más adecuado” (Palummo, 2013, p. 1).

Otro hallazgo está relacionado con el ejercicio de la libertad y la autonomía que se ve seriamente afectado específicamente en los internados. De acuerdo con Di Lorio (2008), estas instituciones de menores, avanzan y retroceden simultáneamente en sus intentos de protegerlos: a la vez que los proveen de cosas que necesitan efectivamente –vivienda, alimento, vestimenta, salud, escolaridad- los inscriben en una lógica asilar que los priva de su libertad, que deja huellas en su subjetividad, y que está al servicio del control y reproducción social. Aspecto que se modifica positivamente en casa universitaria.

Uno de los pilares fundamentales de las AEPS que genera mayor satisfacción en los jóvenes es el componente educativo como proceso fundamental en la adquisición de herramientas que contribuyen a la consolidación de su proyecto de vida. En igualdad de condiciones, los dos grupos pueden elegir libremente su profesión o formación. Este componente permite observar varias situaciones que han tenido impactos tanto positivos como negativos por un lado la posibilidad de contar con todas las herramientas necesarias para cursar los estudios de su preferencia y la posibilidad de cursar una especialización. Por otro lado, están las debilidades académicas que la mayoría de los jóvenes refiere de su proceso formativo del bachillerato, así

como la ausencia de la aplicación de pruebas de orientación vocacional que han tenido repercusión en el desempeño académico.

Para contrarrestar estas dificultades del ICBF mediante su operador de acompañamiento universitario brinda refuerzo académico se promueve la vinculación a las actividades de bienestar universitario de las instituciones educativas que ofrecen tutorías y programas de refuerzo académico (ICBF, 2020). Asimismo, ha surgido la idea no institucional por parte de una funcionaria de ICBF de realizar las pruebas vocacionales y que se halló como una experiencia exitosa. Esto indica que durante la implementación de AEPS se han debido realizar ajustes a la metodología sin que estén incluidos oficialmente en el lineamiento, también cobra relevancia el hecho que no se cuente con mecanismos de seguimiento y registro de pérdida de materias y semestres en especial cuando también a manera de ajuste el ICBF ha adoptado otra medida que consiste en la obligatoriedad del estudiante de asumir el pago de las materias perdidas, tema que ha sido difícil de controlar por la inexistencia de medios de verificación y lo que hace más fácil el ocultamiento de la información por parte de los jóvenes por temor a asumir el costo.

Por otra parte, la vinculación exclusiva de los jóvenes a establecimientos educativos privados genera que el gasto público no sea optimizado de manera eficiente y eficaz, máxime cuando se regula un número específico de salarios mínimos para el valor semestral del pregrado y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, pero no se hace la misma exigibilidad en el pago de posgrado, este es otro aspecto de las variaciones de la metodología de AEPS. Estas disposiciones podrían influir directamente en el acceso a un número mayor de usuarios de los servicios de protección a beneficios educativos, o en la apertura de nuevas casas universitarias, en el momento del estudio existían a nivel nacional 122 jóvenes beneficiándose de la modalidad casa universitaria, frente 440 universitarios ubicados en internados. Los recursos se han centrado exclusivamente en el sector privado, se carece de una medición del desempeño y la eficiencia en los servicios prestados, así mismo no se evidencian convenios con universidades públicas que prioricen el acceso de los jóvenes a su oferta académica y que a su vez reduzca los costos. Tales características coinciden con un modelo de gestión burocrático, que carece de un proceso de planeación riguroso que permita articular la política pública y procesos de medición que determinen acciones predictivas, preventivas y correctivas en aras de hacer una adecuada inversión de los recursos públicos.

Estos aspectos responden a un modelo de atención vertical y jerárquico donde las necesidades no hacen parte de la prioridad y prima la visión administrativa, lo que en términos de efectividad tiene consecuencias en desempeño académico con pérdidas de materias y semestres, lo que amerita una mayor inversión de los recursos públicos y va en contravía del enfoque de derechos que busca garantizar el desarrollo integral y sostenible, en tanto estas situaciones según las estadísticas reveladas por el ICBF han desencadenado deserción parcial, total y algunos cambios de profesión.

Para las AEPS, el componente de empleabilidad y emprendimiento es un factor de gran impacto para los jóvenes en la medida que está planteada como un medio que facilita la potenciación de habilidades y competencias necesarias para su vinculación al desarrollo productivo. Es claro que para esta población de jóvenes que han permanecido durante periodos largos y gran parte de su desarrollo se ha dado en las dinámicas propias de las instituciones y como ya se ha identificado la institucionalización deja huellas que tienen repercusiones en el desarrollo integral; al llegar el momento del egreso es necesario estar dotado del mayor número de herramientas necesarias que les permita responder efectivamente a las necesidades que componen su bienestar integral. Desempeñar un puesto de trabajo no es sinónimo de integración sociolaboral, si no lleva asociado otros aspectos como relaciones sociales, sentido de pertenencia social, ejercicio de la ciudadanía, etc. (López Aranguren, 2000 como se citó en Santana, Alonso, y García, 2016). Las competencias de empleabilidad están vinculadas al autodesarrollo del individuo (...) el aprendizaje y desarrollo de esas competencias ha de adquirirse a edad temprana y deben perfeccionarse a lo largo de la vida laboral (Formichella y London, 2013<sup>9</sup> como se citó en Santana et al., 2016).

Dentro de las políticas públicas existentes no hay una que priorice esta población a la hora de realizar vinculación laboral, lo que tiene influencia directa en la generación de convenios entre el ICBF y entidades públicas y privadas en este ámbito, tampoco existe convenios de capacitación que contribuyan a este proceso. Este componente no es claro el desarrollo dentro del proceso de implementación de las AEPS, toda vez que aunque se tiene conocimiento de las necesidades y los impactos de estas en la consolidación del proyecto de vida el egreso de los jóvenes, las gestiones referidas por ICBF dan cuenta de dos convenios recientes con entidades privadas sin embargo

dentro de los relatos de los entrevistados no se encontró conocimiento de estos. Lo que sugiere desinformación al interior de la entidad.

El componente de voluntariado no ha contado con una estrategia clara que permita su materialización y responda a su intencionalidad, lo que ha tenido como consecuencia que en la casa masculina esté planteado como uno de los compromisos a los cuales deben responder los jóvenes, sin una estructura que responda a objetivos concretos, componente que también empezó su implementación días previos a la realización del estudio. Lo que sugiere que aunque la implementación de AEPS se da desde 2015, a la fecha no se ha contado con una estructura sólida que permita desarrollarla en su totalidad.

Desde la perspectiva de funcionarios ICBF, que representan la posición institucional como es de esperarse, existen divergencias frente a las manifestaciones de los jóvenes. Consideran que el proceso de restablecimiento de derechos adhiere a una política social asistencialista con consecuencias importantes para la población. Por un lado, ha contribuido a que su contexto de vida sea ajeno a la realidad social, toda su dinámica de vida ha girado en torno a ese modelo haciéndolos sujetos pasivos y conformes con gran parte de su realidad, han estado atrapados en un estilo de vida que no es perdurable.

#### **4.2 Implementación - Proceso de atención para la vida autónoma e independiente**

La modalidad de casa universitaria que surgió a partir de la consolidación de AEPS, ha sido una clara muestra del cambio en la estructura de atención de los modelos existentes en el ICBF, esta modalidad de ejercicio práctico de entrenamiento previo a la transición del egreso de los servicios de protección, desde lo identificado en el estudio ha sido un acierto que tiene a su población usuaria satisfecha por la posibilidad de ejercer la libertad y el desarrollo de la autonomía bajo el acompañamiento institucional.

Dentro de los hallazgos evidenciados, están las deficiencias en los procesos de transparencia en cuanto a la postulación y selección de los beneficiarios, así como los canales de comunicación empleados para la difusión de la información relacionada con los requisitos de ingreso a la modalidad casa universitaria, lo que sugiere el desconocimiento de la página del ICBF, que es el canal oficial con el que cuenta el ICBF que condensa la información de todos los

programas. Así mismo, la identificación de requisitos y actores no establecidos en los lineamientos con capacidad de decisión en el proceso de postulación y selección.

El estudio identificó que las ventajas y desventajas más relevantes enunciadas en cada modalidad están relacionadas con el ejercicio de la libertad, es el aspecto más valorado en la modalidad casa universitaria en ese mismo sentido la ausencia de libertad es la mayor desventaja de la modalidad internado; así mismo la red vincular afectiva que se construye en los internados no se logra en la casa universitaria, lo que sería una de las pocas desventajas de esta modalidad. En general la percepción es que la casa universitaria cuenta con mayores ventajas que los internados. Para los funcionarios del ICBF, la principal diferencia radica en la autonomía que beneficia principalmente a la modalidad casa universitaria.

Los procesos experimentados por los participantes desde la modalidad de ubicación ilustran situaciones contradictorias a la luz del objetivo de AEPS, que busca contribuir al desarrollo de múltiples competencias que favorezcan el fortalecimiento de su proyecto de vida. Por una parte, aspectos que fueron evaluados por los jóvenes como positivos y enriquecedores, como lo son la flexibilidad en los horarios, que les permiten realizar procesos de socialización y ampliar su redes sociales, así como la participación en actividades acordes a su ciclo vital, experimentar nuevos entornos y actividades, la participación activamente en dinámicas democráticas dentro y fuera del entorno en que se desarrollan, asumir el autocuidado de su cuerpo como primer territorio de derechos y libertades que requiere de procesos de reflexión ante la toma de sus decisiones, así como el aprendizaje continuo de actividades y habilidades propias de un entorno familiar.

Por su parte, los jóvenes de internados cuyas características son similares a los de casa universitaria en cuanto al ciclo vital, historias de vida, nivel educativo y entorno académico y necesidades en cuanto a la carencia de redes de apoyo y herramientas necesarias para fortalecer los proyectos de vida, sin embargo, resulta contradictorio que se excluya a esta población de construir procesos democráticos, se limite completamente la autonomía y se impida el desarrollo de actividades acordes a su ciclo vital, y se mantengan en un espacio de limitaciones y carencias que no responde a procesos de preparación integrales para enfrentar los desafíos que necesariamente tendrán que enfrentar al egresar de los servicios de protección del ICBF. Este grupo de jóvenes se ven enfrentados a la dualidad de estar vinculados a educación superior o de formación para el trabajo y el desarrollo humano, ambientes que por su dinámica exigen una alta

demanda de tiempo fuera del hogar y de dedicación al estudio, así como de espacios acordes, participación y socialización en grupos entre otros y al mismo tiempo deben responder a la rigidez de los horarios que limita todo el tipo de actividades dentro y fuera del internado, así como a los demás trámites administrativos a los que deben responder. De estas situaciones se infiere que todos los elementos de la estrategia no se logran materializar en esta población, lo cual limita el desempeño de esta.

La teoría de intervención planteada por AEPS esta dada en acciones en caminadas a la garantía integral de los derechos de los jóvenes por medio de sus siete componentes, sin embargo el voluntariado y empleabilidad y emprendimiento no se han logrado desarrollar a plenitud, lo que no ha permitido alcanzar las pretensiones iniciales del programa así mismo se han debido realizar ajustes a componentes como educación y a estrategias como ubicación y permanencia en casa universitaria e incentivo económico.

## **5 Recomendaciones**

Crear y fomentar estrategias de empoderamiento de los derechos, libertades y responsabilidades, dirigidas a los jóvenes de las dos modalidades, mediante la creación de espacios abiertos de encuentro que faciliten los procesos de socialización y acercamiento a la realidad social.

Realizar procesos de evaluación y análisis continuos de las necesidades y realidades experimentadas por los jóvenes ubicados en los internados a fin de diseñar políticas de atención integrales que surjan de la participación de los actores implicados y que respondan a las necesidades reales.

Como lección aprendida, es prioritario unificar el enfoque de atención con el que se intervine a la población objeto del ICBF, pues no resulta justo ni democrático fomentar la segregación y la exclusión dentro de la misma entidad, que es la máxima autoridad en garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Crear programas y estrategias robustos orientados a la prevención y el acompañamiento constante de las familias, con componentes que prevengan la deserción escolar, el consumo de SPA, el embarazo adolescente y no deseado, con el objetivo de prevenir la violencia intrafamiliar y el abandono.

La etapa de preparación para la transición a la vida autónoma e independiente es fundamental para lograr unas condiciones de pos-egreso óptimas, con las que los jóvenes alcancen sus metas personales y puedan participar de forma activa y positiva en la sociedad y contribuir a su comunidad. Para ello, es necesario y prioritario fortalecer estos procesos mediante la creación de nuevas casas universitarias que brinden cobertura a todos los jóvenes que culminen la educación media, como espacio de preparación a la transición al egreso de los servicios de protección

Generar la inclusión y participación de los jóvenes, mediante herramientas que los habiliten en la exigibilidad de sus derechos, por medio de la participación en su proceso de restablecimiento de derechos como parte activa en la toma de decisiones.

Fortalecer los equipos de atención psicosocial mediante capacitaciones constantes que permitan contar con las herramientas necesarias para la intervención oportuna y continua de los adolescentes.

Desde AEPS, es importante ampliar la visión del concepto integral de salud, partiendo de la idea de que está ligado a otros derechos, lo que implica que la afectación de uno de ellos genere consecuencias en la plena garantía del derecho a la salud. En este sentido, es necesario precisar que los derechos sexuales no están exentos de su cumplimiento y que por ser un derecho humano requiere del respeto al derecho a la libertad y la autonomía en la toma de decisiones de los jóvenes. Lo anterior requiere de acciones oportunas y continuas por parte del ICBF frente a los operadores que, siendo parte activa del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, revictimizan a la población a la cual están llamados a proteger mediante la garantía de sus derechos.

Una de las lecciones aprendidas en el terreno de la salud es que el proceso de realizar las gestiones administrativas de manera autónoma ha generado una ventana de oportunidad para el acercamiento a la realidad social y para la adquisición de herramientas prácticas. Tales acciones servirían como ejemplo para ser implementadas en los internados donde esta posibilidad no es viable.

El componente de educación es fundamental dentro de las AEPS, por ser una de las principales herramientas prácticas que más contribuyen al fortalecer el proyecto de vida; por tanto, cuenta con la aceptación total por parte de los jóvenes. Sin embargo, para lograr un mejor desempeño, es necesario que desde la institucionalidad se reglamente la práctica de la aplicación de las pruebas de orientación vocacional.

Es prudente realizar los ajustes en los lineamientos de AEPS con base en todas las variaciones que se han debido realizar durante su proceso de implementación. Entre ellos deben incluirse mecanismos que faciliten el pago de las matrículas al iniciar al semestre, y se reglamenten los periodos en los que se deben realizar los aportes del rubro económico; además, es propicio que se incluyan como parte del proceso las orientaciones vocacionales.

Diseñar un proceso más transparente con mecanismos de acceso a la información para todos los jóvenes que están en el sistema, de tal forma que puedan conocer de antemano las condiciones y los requisitos del programa, para que esto favorezca la motivación y preparación para postularse.

Generar estrategias que den igualdad de oportunidades a los jóvenes que están en distintas modalidades para aspirar al ingreso a esta estrategia con la diversificación de operadores y ampliación de cobertura.

Generar las estrategias que permitan implementar completamente la iniciativa de las AEPS, dado que componentes como empleabilidad y emprendimiento, voluntariado y los referidos a cultura y recreación, aunque están planteadas, no han sido implementadas a plenitud y su desarrollo contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes y adolescentes.

Se requiere de la creación e implementación de políticas públicas de desarrollo social sectorial que favorezcan de manera integral el desarrollo de estos grupos poblacionales, teniendo como foco principal las capacidades y los procesos colectivos.

Privilegiar la ubicación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito familiar por encima de otras modalidades, así como el empoderamiento de actores y su visualización mediante la incidencia política que reconstruya los procesos desde abajo, invirtiendo las dinámicas usuales de las entidades públicas.

Diseñar una política pública que incluya a esta población dentro de los grupos identificados como vulnerables, a fin de que sean priorizados en los servicios sociales ofertados por el Estado y así mismo se generen compromisos interinstitucionales que faciliten su vinculación laboral.

Realizar nuevos estudios que permitan profundizar en el tema del cuerpo como territorio desde la perspectiva de género que permita la construcción discursiva de las experiencias de los jóvenes bajo los servicios de protección del ICBF.

## 8 Referencias

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *CEPAL 88*.
- Aguilar, L., y Alencar, M. (2014). *Derechos Humanos y Políticas Públicas. Manual*. Red de Derechos Humanos y Educación Superior. Perú: DHES.
- Alza, C. (s.f.). *El enfoque basado en derechos ¿qué es y cómo se aplica a las políticas públicas?* Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Perú: [https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhpp\\_pdf/DHPP\\_Manual\\_v3.51-78.pdf?\\_\\_cf\\_chl\\_captcha\\_tk\\_\\_=7ebe4f7eb4ad5cc4d54ca7e773f4a49c4a7e5f96-1594645561-0-AdSaaCzNK42bk4OVfvo9PJ5acv8Tu1il1LpMIAhprIMikStegAJLBy0B\\_kG1wHOeNGmSW2zPPjwpKvvFcYvlxrRgYKuGEgrUijsa](https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhpp_pdf/DHPP_Manual_v3.51-78.pdf?__cf_chl_captcha_tk__=7ebe4f7eb4ad5cc4d54ca7e773f4a49c4a7e5f96-1594645561-0-AdSaaCzNK42bk4OVfvo9PJ5acv8Tu1il1LpMIAhprIMikStegAJLBy0B_kG1wHOeNGmSW2zPPjwpKvvFcYvlxrRgYKuGEgrUijsa)
- Arntead, B. (2005). *Educational issues Face youth aging out of foster care. Inadequate coordination exists between schools and child welfare system*. Philadelphia: Notebook Fall.
- Abramovich, V. (2006, Abril). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *CEPAL 88*.
- Aguilar, L., & Alencar, M. (2014). *Derechos Humanos y Políticas Públicas. Manual*. Red de Derechos Humanos y Educación Superior. Peru: DHES.
- Alza, C. (s.f.). *El enfoque basado en derechos ¿qué es y cómo se aplica a las políticas públicas?* Retrieved from Pontificia Universidad Católica del Perú: [https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhpp\\_pdf/DHPP\\_Manual\\_v3.51-78.pdf?\\_\\_cf\\_chl\\_captcha\\_tk\\_\\_=7ebe4f7eb4ad5cc4d54ca7e773f4a49c4a7e5f96-1594645561-0-AdSaaCzNK42bk4OVfvo9PJ5acv8Tu1il1LpMIAhprIMikStegAJLBy0B\\_kG1wHOeNGmSW2zPPjwpKvvFcYvlxrRgYKuGEgrUijsa](https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhpp_pdf/DHPP_Manual_v3.51-78.pdf?__cf_chl_captcha_tk__=7ebe4f7eb4ad5cc4d54ca7e773f4a49c4a7e5f96-1594645561-0-AdSaaCzNK42bk4OVfvo9PJ5acv8Tu1il1LpMIAhprIMikStegAJLBy0B_kG1wHOeNGmSW2zPPjwpKvvFcYvlxrRgYKuGEgrUijsa)
- Congreso de la República de Colombia. (1979). Ley 7 de 24 de enero de 1979. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006. Diario Oficial No. 46.446. [Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia]. Bogotá, D.C., Colombia. Retrieved 10 10, 2018

- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1622 de 29 de abril de 2013. Diario Oficial No. 48.776. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1780 de 2 de mayo de 2016. Diario Oficial No. 49.861. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2018). Ley 1878 de 9 de enero de 2018. Diario Oficial No. 50.471. Bogotá, Colombia.
- Cornwall, A. (2002). *Beneficiary, Customer, Citizen: Shifting Currents in Participation in Development*. Brighton: University of London.
- Corte Constitucional República de Colombia. (2014). Sentencia C-586 de 14 de agosto de 2014. M.P: María Victoria Calle Correa. Bogotá, Colombia.
- Di Lorio, J. (2008). *Infancia e instituciones: abordajes de las problemáticas sociales de la(s) infancia(s). V Jornadas de Sociología de la UNLP*. Retrieved from [www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trabeventos/ev.6005/ev.6005.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trabeventos/ev.6005/ev.6005.pdf)
- Di Lorio, J. (2010). *Infancia e Institucionalización: abordaje de problemáticas sociales actuales*. Retrieved from [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwicsZr7l\\_bqAhWiVt8KHQsXDwgQFjABegQIAhAB&url=http%3A%2F%2Fwww.memoria.fahce.unlp.edu.ar%2Ftrab\\_eventos%2Fev.6005%2Fev.6005.pdf&usg=AOvVaw0\\_uUpH5LkdWti65puRSBbx](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwicsZr7l_bqAhWiVt8KHQsXDwgQFjABegQIAhAB&url=http%3A%2F%2Fwww.memoria.fahce.unlp.edu.ar%2Ftrab_eventos%2Fev.6005%2Fev.6005.pdf&usg=AOvVaw0_uUpH5LkdWti65puRSBbx)
- Eyben, R. (2004). *Donors, Rights-based Approaches and Implications for Global Citizenship*. Retrieved from [https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/20.500.12413/12476/eyben\\_2005\\_donors.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/20.500.12413/12476/eyben_2005_donors.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Familias Alternativas de Transición de l'Horta Nord. (2017). *Programa de inclusión social acción comunitaria*. Retrieved from [http://www.familiasalternativas.com/contensubserv/pdfsubserv\\_20170220043910.pdf](http://www.familiasalternativas.com/contensubserv/pdfsubserv_20170220043910.pdf)
- Fernández, M., & Fernández, A. (2012). Problemas de comportamiento y competencias psicosociales en niños y adolescentes institucionalizados. *Univ. Psychol*, 12(3), 797-810.
- Fleury, S. (1999). Política social, exclusión y equidad en América Latina en los años noventa. *Política social, exclusión y equidad en América Latina en los años noventa*. Buenos aires.

- Gobierno de la República de Panamá. (2018). Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2022y Plan de acción 2018-2019. *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2022y Plan de acción 2018-2019*. Panamá.
- Gómez, A. (2012). *nálisis evaluativo de las políticas y prácticas en el proceso de formación para el trabajo dirigido a jóvenes declarados en situación de abandono o adoptabilidad “El caso del Centro San Jerónimo Miani”*. Retrieved from Universidad Nacional de Colombia: <http://bdigital.unal.edu.co/7812/1/428256.2012.pdf>
- Granja, S. (2018). *Colombia es el tercer país del mundo donde se matan más niños*. Retrieved from El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/cifra-de-ninos-asesinados-en-colombia-225124>
- Hamber, B. (2006). *"El impacto del trauma: un enfoque psicosocial"*, en *Razones y Emociones. Reparación integral desde lo psicosocial*. Bogotá: Fundación Dos Mundos.
- Herrera, M., & Castón, P. (2003). *Políticas Sociales en las Sociedad Complejas*. Barcelona: Ariel.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2016). *Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*. Retrieved from [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_ruta\\_actuaciones\\_para\\_el\\_restablecimiento\\_de\\_derechos\\_nna\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p_lineamiento_tecnico_ruta_actuaciones_para_el_restablecimiento_de_derechos_nna_v1.pdf)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2017). *Lineamiento técnico del modelo para la atención de adolescentes y jóvenes adoptables o vinculados al sistema de responsabilidad penal, en preparación para la vida autónoma e independiente del "proyectos sueños oportunidades para volar"*. Retrieved from [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm20.p\\_lineamiento\\_adolescentes\\_y\\_jovenes\\_vida\\_autonoma\\_e\\_independiente\\_proyecto\\_suenos\\_oportunidades\\_para\\_volar\\_v2.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm20.p_lineamiento_adolescentes_y_jovenes_vida_autonoma_e_independiente_proyecto_suenos_oportunidades_para_volar_v2.pdf)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2017). *Lineamiento Técnico Del Modelo Para La Atención De Los Niños, Las Niñas Y Adolescentes, Con Derechos Amenazados O Vulnerados*. Bogotá: ICBF.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2017). *Proceso gestión para la protección guía para la conformación de la red súper amigos adopciones*. Bogotá: ICBF.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2019). *Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopciones*. Bogotá: ICBF.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2019). *Modalidades*. Retrieved from <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/modalidades>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2020). Respuesta derecho de petición N° 202011000000 16327. Bogotá, Colombia.
- Instituto colombiano de Cienestar Familiar [ICBF]. (2020). *Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley SRP*. Retrieved from [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm15.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_modelo\\_de\\_atencion\\_para\\_adolescentes\\_y\\_jovenes\\_en\\_conflicto\\_con\\_la\\_ley-srpa\\_v4\\_0.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm15.p_lineamiento_tecnico_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley-srpa_v4_0.pdf)
- Jacinto, C. (1998). *Qué es la calidad en la formación para el trabajo de jóvenes de sectores de pobreza? Un análisis desde las estrategias de intervención. Por una segunda oportunidad: la formación para el trabajo de jóvenes vulnerables*. Montevideo, Uruguay: s/e.
- JAMA pediatrics. (2015). *La falta de amor deja marcas en el cerebro de un niño*. Retrieved from <https://www.elciudadano.com/general/2345971/11/24/>
- Krauskopf, D. (1996). “Violencia juvenil: Alerta Social“. *Parlamentaria*, 4.
- Krauskopf, D. (2011). *Síntesis a partir del manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*. Retrieved from <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/el-desarrollo-en-la-adolescencia-las-transformaciones-psicosociales-y-los-derechos-en-una-epoca-de-cambios/>
- Lázaro, B., & Obregon, I. (2009). *Guía práctica 4 Evaluación de la implementación*. Retrieved from [https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/Documents/Guia3\\_Evaluacion\\_de\\_implementacion\\_ivalua.pdf](https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/Documents/Guia3_Evaluacion_de_implementacion_ivalua.pdf)
- Mis Abogados. (2016). *¿Qué es el restablecimiento de los derechos de los menores?* Retrieved from <https://www.misabogados.com.co/blog/que-es-el-restablecimiento-de-los-derechos-de-menores>
- Montagut, T. (2000). Política social: una introducción. *Revista internacional de sociología*, 58(27).

- ONU. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de Derechos Humanos* Nueva York y Ginebra.: Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Cfr. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Nueva York: ONU.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2017). *Salud y derechos humanos*. Retrieved from <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health#:~:text=Datos%20y%20cifras,de%20salud%20de%20calidad%20suficiente>
- Palacios, J., & Sánchez, Y. (1996). Niños adoptados y no adoptados: un estudio comparativo. *Anuario de Psicología*, 6, 63-85.
- Palummo, J. (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. Retrieved from <https://www.relaf.org/biblioteca/UNICEFLaSituaciondeNNAenInstitucionesenLAC.pdf>
- Pecora, P. (2006). Educational and employment outcomes of adults formerly placed in Foster care: Results from the Northwest foster care alumni study. *Children and Youth Services Review*, 28, 1459-1481.
- Prebisch, S. (2005). *Familia como unidad de intervención de políticas sociales. Notas sobre el Programa Puente – Chile solidario*. Retrieved from [https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2005/0628/Claudia\\_Serrano.pdf](https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2005/0628/Claudia_Serrano.pdf)
- Presidencia de la República. (2018, junio). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia*. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (2018). Decreto 762 de 7 de mayo de 2018. Bogotá, Colombia.
- Refente, P. S. (2019, 4 1). Sondeo cupos en casa universitarias. *Proyecto Sueños Oportunidades Para Volar*. (P. Cacais, Interviewer)
- Revista CEPAL. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista CEPAL* 88, 49.
- Revista Semana. (2018). *Cumplir 18 en el Bienestar Familiar*. Retrieved from [tps://www.semana.com/nacion/articulo/ninos-que-nunca-son-adoptados-y-cumplen-18-anos-en-el-icbf/580606](https://www.semana.com/nacion/articulo/ninos-que-nunca-son-adoptados-y-cumplen-18-anos-en-el-icbf/580606)

- Rotengerg, E. (2015). La "función parental en el verdadero self", base de integración del Yo. *Aperturas psicoanalíticas* (049), <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000879>.
- Santana, L., Alonso, E., & García, L. (2016, julio). Trayectorias laborales y competencias de empleabilidad de jóvenes nacionales e inmigrantes en riesgo de exclusión social. *Complutense de Educación*, 29(2), 355-369.
- Save the Children. (2017). *En deuda con la niñez*.
- Serrano, C. (2005). *La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina*. Retrieved from CEPAL: [http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/Cepal\\_70.pdf](http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/Cepal_70.pdf)
- Suárez, O., & Moreno, J. (s.f.). *La familia como eje fundamental en la formación de valores en el niño*. Retrieved from [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/puericultura/la\\_flia\\_como\\_eje\\_en\\_la\\_formacion\\_de\\_valores.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/puericultura/la_flia_como_eje_en_la_formacion_de_valores.pdf)
- Trigueros, A., & Sanz, E. (2001). Un caso de neurosis de abandono. *Revista de la Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*, (31-32), 199-208.
- UNICEF. (2013). *Lasituación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. Panamá.
- Unicef. (2017). *Una situación habitual violencias en las vidas de los niños y los adolescentes*. Nueva York: Unicef.
- Vélez, M. (2016). *La adopción en colombia: historia, mitos y bondades*. Retrieved from <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/2645>

## 6 Anexos

### Anexo 1. Características de los jóvenes participantes

		Activos		Egresados		Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<b>Modalidad de ubicación</b>	Internado	4				4
	Casa universitaria	3	3	1	1	8
<b>Edad</b>	18-19	4				4
	20-22	2	3			5
	23-25	1		1	1	3
<b>Edad de ingreso al ICBF</b>	0 a 5	1				1
	6 a 10	4	3		1	8
	11 a 15	2		1		3
<b>Orientación sexual</b>	Heterosexual	5	3	1	1	10
	Lesbiana	1				1
	Bisexual	1				1
<b>Departamento de origen</b>	Bogotá D. C.	3	3	1	1	8
	Tolima		1			1
	Meta	1				1
	Boyacá	1				1
	Caquetá	1				1
<b>Nivel educativo culminado</b>	Bachiller	4	1			5
	Técnico	3	2			5
	Profesional			1	1	2
<b>Ocupación actual</b>	Estudiante	9	3			12
	Empleado de sector privado	2		1	1	4
<b>Nivel al que pertenece su carrera</b>	Tecnólogo	1				1
	Profesional	6	3			9
<b>Profesión o educación para el trabajo y el desarrollo humano que estudia</b>	Psicología			1	1	2
	Comunicación Social y Periodismo		1			1
	Derecho	1				1
	Licenciatura en inglés	1				1
	Cultura Física, Deporte y Recreación		1			1
	Enfermería	1				1
	Nutrición y Dietética	1				1
	Ingeniería de Sonido		1			1
	Ingeniería de Sistemas	1				1
	Diseño de Modas	1				1
	Tecnología en Gestión de Servicios para Aerolíneas	1				1

		Activos		Egresados		Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<b>Semestre o año que cursa</b>	Primer semestre	3				3
	Segundo semestre		1			1
	Cuarto semestre	1	1			2
	Segundo año	1				1
	Sexto semestre	2	1			3
<b>Semestres o años perdidos</b>	Un semestre	2				2
	Dos semestres	1				1
<b>Carácter de la universidad</b>	Privada	7	3	1	1	12
<b>Universidades en las que estudian</b>	Konrad Lorenz			1		1
	INCCA				1	1
	Pontificia Universidad Javeriana	1				1
	Unipanamericana	1				1
	Universidad Central de Colombia		1			1
	Universidad Libre de Colombia	1				1
	Corporación Universitaria Uniciencia	1				1
	Universidad del Área Andina	1				1
	Universidad Santo Tomás		1			1
	Universidad de San Buena Aventura		1			1
	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	1				1
	Politécnico Gran Colombiano	1				1

## Anexo 2. Percepción de derechos fundamentales

<b>Percepción de derechos fundamentales</b>
---

<b>Derechos fundamentales</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Total</b>
<b>A la vida, calidad de vida y a un ambiente sano</b>	11	1	12
<b>A la integridad personal</b>	12		12
<b>A la protección</b>	12		12
<b>A la libertad y seguridad personal</b>	6	6	12
<b>A tener una familia y no ser separada de ella</b>	2	10	12
<b>A los alimentos</b>	12		12
<b>A la identidad</b>	12		12
<b>Al debido proceso</b>	8	4	12
<b>A la salud</b>	12		12
<b>A la educación</b>	12		12
<b>A la recreación, participación en la vida cultural y artes</b>	12		12

### **Anexo 3. Salud**

Salud						
		Casa universitaria		Internado		TOTAL
		Sí	No	Sí	No	
<b>Conoce el nombre de la EPS (Entidad Promotora de Salud)</b>		7	1	4		12
<b>Conoce su sede de atención primaria</b>		6	2	2	2	12
<b>Ha utilizado los servicios de salud</b>		8		3	1	12
<b>Servicios de salud que recibe</b>	Medicina general	8		4		12
	Odontología	8		3	1	12
	Especialista	4				4
	Exámenes de laboratorio	7		1		8
	Imágenes diagnósticas	3				3
	Cirugías	3				3
<b>Trámites internos</b>	El joven toma la decisión del ir al médico	6			6	12
	La institución toma la decisión de llevarlo		7	5		12
	El joven gestiona la cita	6	1	1	4	12
	La institución gestiona la cita		6	6		12
	Asistió solo (a)	6			6	12
	Asistió acompañado (a) por la institución		6	6		12
<b>Último control al que asistió</b>	Menos de un mes	2				2
	Entre uno y tres meses	3				3
	Entre tres y seis meses	1		2		3
	Seis meses y un año	1		2		3
	Más de un año	1				1
	Más de dos años					
<b>Tiene diagnóstico de salud especial</b>		3	4	1	4	12
<b>Entrega medicamentos de</b>	Entidad de ubicación	6		4		9
	EPS	1				1
	No sabe	2				2
<b>Estado de salud</b>	Se siente informado de su condición de salud	8		4		12

<b>Salud</b>						
		<b>Casa universitaria</b>		<b>Internado</b>		<b>TOTAL</b>
		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
	La percibe buena	8		3		11
	La percibe regular					
	La percibe mala			1		1
<b>Cuenta con capacitación sobre salud sexual y reproductiva y planificación familiar</b>		7	1	4		12
<b>Quién le brindo la información</b>	ICBF	1	3			4
	Internado	5				5
	Colegio	1				1
	Hogar sustituto			1		1
	EPS			1		1
<b>Qué tan útil le resultó la información</b>	Muy importante	6		4		10
	Poco importante	2				2
<b>Facilidad en el acceso a métodos de planificación</b>	Fácil	5		4		9
	Difícil	3				4
	Se les suministra		8		4	12
<b>Uso de los métodos anticonceptivos</b>	Los ha usado	8		4		12
	Tuvo la oportunidad decidir su uso	7	1	3	1	12

#### **Anexo 4. Cultura y recreación**

##### **Cultura y recreación**

Actividades culturales a las que asiste	Frecuencia	Casa universitaria	Internado	Total
		Participación	Participación	
<b>Cine</b>	Una vez al mes	1		1
	Cada tres meses	2		2
	Cada seis meses	3	1	4
	Una vez al año	2	1	3
	No ha asistido	2	2	2
<b>Teatro</b>	Una vez al mes	1		1
	Cada seis meses	2		2
	Una vez al año	1	2	3
	No ha asistido	2	4	6
<b>Danzas</b>	Una vez al mes	1	3	4
	Cada seis meses	1		1
	Más de un año	1		1
	No ha asistido	5	1	6
<b>Ferias (del libro y demás ferias)</b>	Cada seis meses	1	1	2
	Una vez al año	2	1	3
	Más de dos años	1		1
	No ha asistido	4	2	6
<b>Actos nacionales</b>	Una vez al año	1		1
	No ha asistido	7	4	11
<b>Carnavales</b>	Una vez al año	1		1
	No ha asistido	7	4	11
<b>Visitas a museos</b>	Una vez al año	1	2	3
	Cada tres meses		1	1
	Cada seis meses	1		1
	Más de un año	1		1
	No ha asistido	5	1	6
<b>Música</b>	Una vez al año		1	1
	No ha asistido	8	3	11
<b>Pintura</b>	No ha asistido	8	4	12
<b>Otros</b>	Cada tres meses	3	2	5

### Anexo 5. Deporte

Deporte									
Deportes	Sabe cómo se practica		Dónde lo aprendió					Lo practica	
	Sí	No	Familia	Hogar sustituto	Colegio	Institución	Universidad	Sí	No
<b>Fútbol</b>	11	1	4	1	4	3		4	8
<b>Baloncesto</b>	12		1	1	5	5		3	9
<b>Voleibol</b>	9	3	1		5	4		1	11
<b>Tenis de mesa</b>	7	5	1		1	2	2	2	10
<b>Patinaje</b>	5	7	1		1	2			12
<b>Natación</b>	8	4	5			2		1	11
<b>Atletismo</b>	9	3	1		3	3	1	1	11
<b>Ajedrez</b>	7	5	1			4	2	2	10
<b>Otros</b>	2						1	2	

## Anexo 6. Requisitos de ingreso

<b>Requisitos de ingreso a la modalidad casa universitaria</b>		
<b>Requisitos establecidos en el lineamiento</b>	<b>Requisitos identificados por los jóvenes de la modalidad casa universitaria</b>	<b>Requisitos identificados por los jóvenes de la modalidad internado</b>
1. Encontrarse bajo protección del ICBF como adoptables, con PARD abierto.	Ser bachiller	Promedio académico
2. Estar o no vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.	Mayor de edad	Responsabilidad
3. Ser mayor de 18 años.	Presentar una entrevista	Buen comportamiento
4. Estar cursando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior que ingresan a segundo semestre o ciclo de formación.	Promedio académico, más de cuatro (4)	Estar en segundo semestre
5. Los jóvenes pueden solicitar el ingreso a la modalidad de casa universitaria. Para esto deben hacer la solicitud frente al equipo interdisciplinario de la modalidad en la que se encuentra, al igual que a la autoridad administrativa o judicial.	Antecedentes de buen estudiante	Ser independiente
6. Los jóvenes que se postulen o sean postulados a la modalidad de casa universitaria, pueden haber estado vinculados a cualquiera de las modalidades de atención para restablecimiento de derechos anteriormente.	Disponibilidad de cumplir normas	Ser ordenado
7. Los adolescentes o jóvenes que demuestran madurez y autonomía por medio de comportamientos responsables y consistentes con su proyecto de vida de acuerdo con el concepto del equipo interdisciplinario.	Respetuosos	Limpio

<b>Requisitos de ingreso a la modalidad casa universitaria</b>		
<b>Requisitos establecidos en el lineamiento</b>	<b>Requisitos identificados por los jóvenes de la modalidad casa universitaria</b>	<b>Requisitos identificados por los jóvenes de la modalidad internado</b>
<b>8.</b> Al momento del ingreso se debe aplicar el formato de medición del índice VIA.	Estar en segundo semestre	Presentar una entrevista
<b>9.</b> Jóvenes con consumo de SPA o condición psiquiátrica que requieran atención especializada institucional no podrán ser ubicados en la casa universitaria.	No tener antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas	
<b>10.</b> Todo joven que sea candidato para ingresar a la modalidad de Casa Universitaria debe haber tenido un acompañamiento por parte del equipo psicosocial del operador en el que ha estado ubicado y del equipo de la defensoría.	Privilegian a los chicos de Nuevo Futuro	
	Estar realizando una carrera universitaria	
	"A mí me escogieron por estar en Nuevo Futuro"	

### Anexo 7. Percepción de ventajas y desventajas del internado

Categoría	Modalidad internado	
	Ventajas	Desventajas
Calidad de vida	Nos hacen todo	Dinero
	Nos daban todo lo necesario	Menor calidad de vida
		No tener un estilo de vida razonable a su edad
		La alimentación
	Robos	
Vínculos afectivos	El amor	
	Fraternidad	
	Unión	
	Compañerismo	
Insumos y medios de conectividad	Materiales para la universidad	Computadores desactualizados
		Limitación en el acceso a internet
Proyecto de vida	Constante seguimiento al proyecto de vida	
Autonomía acorde a la edad y libertad		Horarios
		Falta de libertad
		El trato que se recibe no es el adecuado a la edad
		El horario es limitado para hacer los trabajos y estudiar
		Me debo acostar en el mismo horario que los niños pequeños
		Permisos
Espacio y confort acorde con la edad y actividades que desarrollan		Falta de espacios
		Deciden la hora de levantarse
		Incomodidad
		Falta de espacios adecuados para estudiar
		Desorden
		No existen espacios de socialización
Grupos poblacionales con características diferentes mezclados		Población de vulneración y adoptabilidad mezclada
Exclusión y aislamiento		No nos tienen en cuenta a los chicos grandes
		No socializan con nosotros los universitarios

<b>Categoría</b>	<b>Modalidad internado</b>	
	<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
		Nos excluyen de las actividades
<b>Acceso a la información</b>		Falta de acceso a la información
<b>Apoyo y seguimiento académico</b>	Asesorías académicas	

### Anexo 8. Percepción de las ventajas y desventajas de la casa universitaria

Categoría	Modalidad casa universitaria	
	Ventajas	Desventajas
Calidad de vida	Dinero	
	Mejora la calidad de vida	
	Lo mejor de lo mejor	
	La comida	
Vínculos afectivos	Tienes una familia (esto es una familia)	Desunión
	Salir con amigos	
Insumos y medios de conectividad	Acceso a internet	
	Rubro proporcionado por el ICBF para adquirir materiales para la universidad	
Proyecto de vida	Preparación para la vida autónoma	
	Proyecciones en lo laboral	
Autonomía acorde a la edad y libertad	Actividades acordes a la edad	
	La libertad	
	Estilo de vida acorde a la edad	
	Horarios	
	Autonomía	
	Vivir vida de adulto	
	No se pide permiso a la defensoría	
	Hacer sus propias cosas	
Espacio y confort acorde con la edad y actividades que desarrollan	Espacios privados	
	Comodidad	
	Espacio personal	
	Experiencias de conocer el mundo	
	La ubicación de la casa universitaria	
	Paz	
	Tranquilidad	
Acceso a la información	Posibilidades de acceso a la información	
Apoyo y seguimiento académico		No tener seguimiento académico

### Anexo 9. Percepción de los horarios en las dos modalidades

Percepción de los horarios internado/casa universitaria					
	Salida de la casa	Flexible	Medianamente flexibles	Rígidos	Total
		<b>Internado</b>			
	Ingreso a la casa		1	3	4
	Tomar alimentos		2	2	4
	Levantarse		1	3	4
	Para ir a dormir			4	4
	Recibir visitas			4	4
<b>Casa Universitaria</b>	Salida de la casa	8			8
	Ingreso a la casa	4	3	1	8
	Tomar alimentos	6	1	1	8
	Levantarse	6		2	8
	Para ir a dormir	8			8
	Recibir visitas		3	5	8

### Anexo 10. Matriz de variables e indicadores que permitieron estructurar la entrevista

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
Garantía de derechos	Protección	<p><b>Corto plazo:</b> Garantizar los derechos de los jóvenes en adoptabilidad que cumplieron la mayoría de edad sin contar con una familia adoptante.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Promover en los Jóvenes empoderamiento y que reconocen sus derechos fundamentales.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Mejorar su calidad de vida de los jóvenes y superar la vulnerabilidad que generó el motivo de ingreso a los servicios de protección del ICBF.</p>	<p>Número de adolescentes y jóvenes entre 14 y 25 años en condición de adoptabilidad.</p> <p>Número de adolescentes y jóvenes entre 14 y 25 años declarados en adoptabilidad y con Proceso Administrativo de Restablecimiento abierto a su favor vinculados.</p> <p>Número jóvenes entre 14 y 25 años, con declaratoria de adoptabilidad ejecutoriada en la Regional Bogotá sin discapacidad con Proceso Administrativo de Restablecimiento abierto a su favor?</p> <p>Número de adolescentes y jóvenes entre 14 y 25 años declarados en adoptabilidad y con Proceso Administrativo de Restablecimiento abierto a su favor vinculados “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)”.</p> <p>Jóvenes con que logran hacer un acercamiento al concepto de restablecimiento de derechos.</p> <p>Jóvenes que han logrado hacer un proceso de empoderamiento reflexivo frente a su proceso personal de restablecimiento de derechos.</p>	<p><b>De recolección de información:</b> <b>Técnicas:</b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p><b>Instrumentos:</b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información. Formato de cuestionario al ICBF.</p> <p><b>Fuentes:</b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) de las modalidades casa universitaria e internado. Funcionarios del ICBF.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	<p align="center"><b>Educación</b></p>	<p><b>Corto plazo:</b> Lograr un desempeño académico adecuado que les permite aprobar los semestres o ciclos.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Alcanzar el título en la modalidad de estudio en la cual se encuentra inscrito el joven, como herramienta que le permita consolidar su proyecto de vida.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Mejorar su calidad de vida y superar la vulnerabilidad mediante el empoderamiento efectivo de las herramientas brindadas para una vida autónoma e independiente, fuera de los servicios de protección.</p>	<p>Número de jóvenes vinculados a las modalidades casa universitaria e internado matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>Identificación y clasificación el nivel y tipo de carrera que estudian.</p> <p>Percepción de los jóvenes frente al proceso de elección de profesión, establecimiento educativo y los beneficios.</p> <p>Percepción de los jóvenes de sus fortalezas, debilidades y factores que han influido en su desempeño a nivel académico.</p> <p>Número de jóvenes que han perdido, semestres y/o materias.</p> <p>Identificación de medidas adoptadas frente a las pérdidas académicas.</p> <p>Percepción de los jóvenes frente acceso a la información relacionada con la educación</p>	<p><b><u>De recolección de información:</u></b> <b><u>Técnicas:</u></b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)”, ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p>Entrevista estructurada con funcionarios ICBF, relacionados con la implementación de (AEPS).</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información. Formato de cuestionario al ICBF.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) de las modalidades casa universitaria e internado. Funcionarios ICBF.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	<b>Identidad</b>	<b>Corto plazo:</b> Garantizar el derecho a la identidad de los jóvenes por medio de la gestión efectiva de los documentos de identidad.	Número de jóvenes pertenecientes a las modalidades casa universitaria e internado que certifican contar con sus documentos de identidad en regla.	<p><b><u>De recolección de información:</u></b></p> <p><b><u>Técnicas:</u></b></p> <p>Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)”, ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b></p> <p>Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b></p> <p>Jóvenes pertenecientes a (AEPS) de las modalidades casa universitaria e internado. Funcionarios ICBF.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	<p align="center"><b>Salud</b></p>	<p><b>Corto plazo:</b> Propender por la realización de controles médicos de rutina de los jóvenes de las dos modalidades internado y casa universitaria.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Contribuir al estado de bienestar de los jóvenes por medio de la prevención y control médico continuo.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Disminuir los riesgos de salud en los jóvenes pertenecientes a (AEPS).</p>	<p>Número de jóvenes que identifican el nombre de su EPS y su IPS.</p> <p>Número de jóvenes que hacen usos de los servicios de salud.</p> <p>Número de jóvenes que tramitan por sus propios medios sus controles médicos.</p> <p>Número de jóvenes que no se le permite gestionar sus citas médicas.</p> <p>Identificación de la frecuencia con la que asisten a los servicios de salud y los motivos</p> <p>Percepción de los jóvenes de su estado de salud.</p> <p>Percepción de los jóvenes sobre manejo y conocimiento de su historia clínica.</p> <p>Percepción sobre la utilidad y pertinencia de las capacitaciones brindadas con relación a los derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p><b><u>De recolección de información:</u></b></p> <p><b><u>Técnicas:</u></b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p>Entrevista estructurada funcionarios ICBF. Entrevista estructurada miembro del operador.</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) de las modalidades casa universitaria e internado. Funcionarios ICBF. Miembros de la entidad operadora del servicio.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	<b>Cultura</b>	<p><b>Corto plazo:</b> Fomentar el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenecen por medio de la participación en eventos.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Identificar sus talentos para desempeñar ciertas actividades que serán beneficiosas para su desarrollo personal.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Facilitar la construcción de su identidad y desarrollar inteligencia emocional dándoles la oportunidad de expresar sus ideas y sentimientos.</p>	<p>Número de jóvenes ubicados en las dos modalidades casa universitaria e internado que participan en actividades culturales.</p> <p>Percepción de los jóvenes frente a la oferta de actividades de tipo cultural a las que pueden acceder desde la modalidad en que se encuentren ubicados.</p> <p>Número de jóvenes ubicados en las dos modalidades casa universitaria e internado que han identificado algún talento artístico.</p>	<p><b><u>De recolección de información:</u></b> <b><u>Técnicas:</u></b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p>Entrevista estructurada funcionarios ICBF. Entrevista estructurada miembro del operador.</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) de las modalidades casa universitaria e internado. Funcionarios ICBF. Miembros de la entidad operadora del servicio.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	<p align="center"><b>Recreación</b></p>	<p><b>Corto plazo:</b> Facilitar el acceso a actividades recreativas propias de cada ciclo vital.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Promover espacios que motiven el interés y descubrimiento por distintas formas de recreación y divertimento en espacios cerrados y abiertos, a través del desarrollo de actividades recreativas.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Favorecer del desarrollo físico y psicológico de los jóvenes de las dos modalidades casa universitaria e internado.</p>	<p>Número de jóvenes ubicados en las dos modalidades casa universitaria e internado que participan algún tipo actividad recreativa.</p> <p>Identificación de actividades que realizan los jóvenes en su tiempo libre.</p>	<p><b><u>De recolección de información:</u></b></p> <p><b><u>Técnicas:</u></b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p>Entrevista estructurada funcionarios ICBF. Entrevista estructurada miembro del operador.</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) de las modalidades casa universitaria e internado. Funcionarios ICBF. Miembros de la entidad operadora del servicio.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	<b>Deporte</b>	<p><b>Corto plazo:</b> Realizar actividades deportivas por parte de los jóvenes beneficiarios del Proyecto Sueños ubicados en las casas universitarias.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Realizar actividades deportivas dentro del marco de las normas basadas en los valores olímpicos, lo que supone un nivel de exigencia en la adherencia a normas y a procesos de socialización.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Disminuir el riesgo social y sedentarismo de los jóvenes de las dos modalidades casa universitaria e internado.</p>	<p>Número de jóvenes de las dos modalidades que identifican como se practican algunos deportes.</p> <p>Identificación de los lugares donde los jóvenes de las dos modalidades aprendieron el deporte.</p> <p>Número de jóvenes de las modalidades casa universitaria e internado que realizan actividades deportivas.</p> <p>Identificación del deporte que practican.</p>	<p><b><u>De recolección de información:</u></b> <b><u>Técnicas:</u></b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p>Entrevista estructurada miembro del operador.</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) de las modalidades casa universitaria e internado. Miembros de la entidad operadora del servicio.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	<p><b>Empleabilidad y emprendimiento</b></p>	<p><b>Corto plazo:</b> Generar competencias laborales y de empleabilidad para potenciar el desarrollo productivo de los jóvenes de la modalidad de las dos modalidades</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Logar la vinculación al ámbito laboral o generación de una idea productiva, que constituyan una fuente de ingreso.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Permanecer vigente en el mercado laboral y/o desarrollar ideas productivas que pueden generar fuentes de empleo.</p>	<p>Número de convenios con entidades públicas y privadas que promuevan la vinculación laboral y/o emprendimiento.</p> <p>Número de jóvenes de las dos modalidades que están con vinculación laboral a partir de convenios interinstitucionales.</p> <p>Número de jóvenes de las dos modalidades vinculados laboralmente por gestiones externas.</p> <p>Número de jóvenes que están desarrollando alguna idea de emprendimiento que les genere ingresos.</p> <p>Jóvenes capacitados en competencias laborales y/o ideas productivas.</p>	<p><b>De recolección de información:</b> <b>Técnicas:</b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p>Entrevista estructurada funcionarios ICBF.</p> <p>Entrevista estructurada miembro del operador.</p> <p>Formato de cuestionario dirigido al ICBF.</p> <p><b>Instrumentos:</b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b>Fuentes:</b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) de las modalidades casa universitaria e internado. Funcionarios ICBF. Miembros de la entidad operadora del servicio.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	<p><b>Voluntariado</b></p>	<p><b>Corto plazo:</b> Implementar una iniciativa de voluntariado corporativo y de aliados públicos y privados que contemple iniciativas de valor.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Generar espacios de participación vivenciales que les permita tener interacción con otros contextos que promuevan la solidaridad.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Fortalecer competencias sociales en los jóvenes vinculados a las dos modalidades, casa universitaria e internado, que contribuyan a la preparación integral para asumir la vida autónoma e independiente.</p>	<p>Número de jóvenes de las dos modalidades, internado y casa universitaria, que participan en las actividades de voluntariado.</p> <p>Identificación de aprendizajes de los jóvenes a partir de las experiencias de voluntariado.</p>	<p><b><u>De recolección de información:</u></b></p> <p><b><u>Técnicas:</u></b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p>Entrevista estructurada funcionarios ICBF.</p> <p>Entrevista estructurada miembro del operador.</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) de las modalidades casa universitaria e internado. Funcionarios ICBF. Miembros de la entidad operadora del servicio.</p>

<p><b>Implementación - Proceso de atención para la vida autónoma e independiente</b></p>	<p><b>Criterios de ubicación y permanencia</b></p>	<p><b>Corto plazo</b> Lograr la vinculación de los jóvenes según los requisitos establecidos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encontrarse bajo protección del ICBF como adoptables, con PARD abierto.</li> <li>2. Estar vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.</li> <li>3. Estar cursando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior que ingresan a segundo semestre o ciclo de formación.</li> <li>4. Estar cursando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior que ingresan a segundo semestre o ciclo de formación.</li> <li>5. Los jóvenes pueden solicitar el ingreso a la modalidad de casa universitaria, para esto deben hacer la solicitud frente al equipo interdisciplinario de la modalidad en la que se encuentra, al igual que a la autoridad administrativa o judicial.</li> <li>6. Los jóvenes que se postulan o sean postulados a la modalidad de casa universitaria pueden haber estado vinculados a cualquiera de las modalidades de atención para restablecimiento de derechos anteriormente.</li> <li>7. Los adolescentes o jóvenes que demuestran madurez y autonomía por medio de comportamientos responsables y consistentes con su proyecto de vida de acuerdo con el concepto del equipo interdisciplinario.</li> </ol>	<p>Jóvenes de la dos modalidades con conocimientos de los requisitos para ingresar a la modalidad casa universitaria.</p> <p>Identificación de los jóvenes de las dos modalidades sobre similitudes y diferencias entre los requisitos de las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p>Identificación por parte de los jóvenes de las dos modalidades sobre el proceso de la divulgación de la información para acceso a la casa universitaria.</p> <p>Percepción de los jóvenes de las dos modalidades frente a los requisitos establecidos.</p> <p>Reconocimiento por parte de los jóvenes de la casa universitaria de cual su proceso de postulación a la casa universitaria.</p> <p>Identificación de la satisfacción de los jóvenes ubicados en casa universitaria frente a su proceso de postulación .</p> <p>Identificación sobre la inclusión a la diversidad en casa universitaria. Percepción de ventajas y desventajas de las dos modalidades. Percepción sobre la aplicación del Índice de preparación para la Vida autónoma e Independiente (VIA).</p>	<p><b><u>De recolección de información:</u></b> <b><u>Técnicas:</u></b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) ubicados en la modalidad internado y casa universitaria. Profesionales referentes del programa del ICBF. Profesionales del operador.</p>
--	--	---	---	--

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
		<p><b>8.</b> Al momento del ingreso se debe aplicar el formato de medición del índice independiente VIA.</p> <p><b>9.</b> Jóvenes con consumo de SPA o condición psiquiátrica que requieran atención especializada institucional, no podrán ser ubicados en las casas universitarias.</p> <p><b>10.</b> Todo joven que sea candidato para ingresar a la modalidad de casa universitaria debe haber tenido un acompañamiento por parte del equipo psicosocial del operador en el que ha estado ubicado, y del equipo de la defensoría que privilegian a los chicos de un Nuevo Futuro.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Lograr adaptación de los jóvenes ubicados en casa universitaria a los nuevos retos que les impone la modalidad.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Lograr jóvenes empoderados y con herramientas sólidas que enfrentan su vida de manera autónoma e independiente.</p>		

	<p><b>Vida en comunidad y convivencia</b></p>	<p><b>Corto plazo:</b> Fomentar la socialización como reconocimiento de sus potencialidades en contexto con otros/as, capaz de convivir, interactuar con individuos iguales o diferentes.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Promover la vinculación a lo público a través de un proceso de movilización personal y de generación de vínculos con otros individuos.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Generar capacidad de construirse y reconocerse como sujeto en relación con su historia de vida y la posibilidad de construir futuro.</p>	<p>Percepción de flexibilidad o rigidez en los horarios y normas que regulan la convivencia en la casa universitaria e internado.</p> <p>Aportes a los horarios y normas de convivencia.</p> <p>Jóvenes que participaron en la construcción de las normas que regulan la convivencia de la casa universitaria e internado.</p> <p>Percepción de los jóvenes de las dos modalidades frente a la asertividad del pacto de convivencia.</p> <p>Percepción de los jóvenes de las dos modalidades frente a la distribución de las tareas dentro de la casa e internado.</p> <p>Percepciones de los jóvenes que contribuirían al pacto de convivencia.</p> <p>Jóvenes que se autorreconocen como líderes activos.</p> <p>Percepción de los líderes que existen en cada modalidad.</p> <p>Percepción sobre los conflictos más frecuentes presentados entre los jóvenes que residen en la casa universitaria e internado.</p> <p>Percepción de los espacios comunes en la casa universitaria e internado. Percepción sobre acceso a la conectividad a internet.</p>	<p><b><u>De recolección de información:</u></b> <b><u>Técnicas:</u></b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) ubicados en la modalidad internado y casa universitaria. Profesionales referentes del programa del ICBF. Profesionales del operador.</p>
--	---	---	---	--

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
			Percepción sobre la alimentación que se recibe en las dos modalidades.	
	<b>Proyecto de vida</b>	<p><b>Corto plazo:</b> Realizar la formulación del proyecto de vida con el joven, teniendo en cuenta las áreas de desarrollo humano con aquellas características que son únicas e irrepetibles a cada persona.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Orientar y acompañar al joven basados en las capacidades propias, los recursos y las oportunidades de cada uno para llevarlo a cabo.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Transformación individual y social de los jóvenes a partir de la experiencia y reflexión.</p>	<p>Jóvenes que identifican haber formulado su propio proyecto de vida.</p> <p>Jóvenes que identifican metas, personales, familiares, laborales y educativas.</p> <p>Jóvenes que tiene una proyección fuera de del medio institucional.</p> <p>Jóvenes que logran identificar sus propias fortalezas y debilidades.</p>	<p><b><u>De recolección de información:</u></b></p> <p><b><u>Técnicas:</u></b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) ubicados en la modalidad. internado y casa universitaria Profesionales referentes del programa del ICBF. Profesionales del operador.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	<p><b>Redes de Apoyo</b></p>	<p><b>Corto plazo:</b> Realizar actividades para el fortalecimiento del vínculo afectivo de jóvenes con sus referentes afectivos.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Promover el restablecimiento y establecer del vínculo social y afectivo del joven con sus referentes afectivos.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Fortalecer los vínculos con los referentes afectivos que en el futuro puedan permanecer como parte de red de apoyo social del joven.</p>	<p>Jóvenes que cuentan con vínculos con miembros de sus familias (nuclear o extensa).</p> <p>Jóvenes que cuentan con referentes afectivos diferentes a su familia.</p> <p>Jóvenes que no cuentan con referentes afectivos.</p> <p>Redes de apoyo con las que cuentan los jóvenes.</p> <p>Percepción de flexibilidad en las normas de casa universitaria e internado para poder fortalecer el vínculo con los referentes afectivos.</p>	<p><b>De recolección de información:</b> <b>Técnicas:</b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p><b>Instrumentos:</b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b>Fuentes:</b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) ubicados en la modalidad internado y casa universitaria. Profesionales referentes del programa del ICBF. Profesionales del operador.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	<p><b>Apoyo económico</b></p>	<p><b>Corto plazo:</b> Brindar las herramientas necesarias a los jóvenes en el componente educativo.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Promover la autonomía en los jóvenes.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Fortalecer su proyecto de vida en el componente educativo.</p>	<p>identificar el conocimiento y manejo que hacen los jóvenes del apoyo económico que les brinda el ICBF.</p> <p>Recibe el apoyo económico brindado por ICBF y la frecuencia en que lo recibe.</p> <p>Logra cubrir sus gastos con el apoyo económico.</p> <p>Qué hace cuando no logra cubrir todos los gastos.</p> <p>Tiene otros ingresos adicionales.</p>	<p><b><u>De recolección de información:</u></b> <b><u>Técnicas:</u></b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p><b><u>Instrumentos:</u></b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b><u>Fuentes:</u></b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) ubicados en la modalidad internado y casa universitaria. Profesionales referentes del programa del ICBF. Profesionales del operador.</p>

Categoría	Subcategorías	Resultados esperados del programa	Variables e indicadores	Técnicas, fuentes e instrumentos
	Preparación para el egreso	<p><b>Corto plazo:</b> Realizar actividades formativas acordes a las necesidades de población próxima a egresar de los servicios de protección.</p> <p><b>Mediano plazo:</b> Promover procesos reflexivos y de apropiación de información que desarrollen capacidades necesarias para la independencia.</p> <p><b>Largo plazo:</b> Lograr la apropiación por parte de los jóvenes de las herramientas brindadas que se refleje en adecuados procesos de independencia.</p>	<p>Jóvenes que identifican haber recibido información y orientación práctica en la búsqueda de vivienda.</p> <p>Jóvenes que cuentan con todas las certificaciones académicas que han obtenido durante todo su proceso de formación académica.</p> <p>Jóvenes que han recibido capacitación en la oferta de servicios sociales de la ciudad en caso de llegar a requerirlos.</p> <p>Jóvenes que se han sido capacitado en manejo de sus recursos personales.</p> <p>Identificación de la aplicación a la vida de los temas en que ha recibido capacitación.</p> <p>Jóvenes que identifican temas en los que requieren ser capacitados, percepción de los jóvenes frente a su preparación para el egreso.</p> <p>Expectativas de los jóvenes frente a su egreso.</p> <p>Percepciones generales y aportes frente (APS).</p>	<p><b>De recolección de información:</b></p> <p><b>Técnicas:</b> Entrevistas estructuradas con los jóvenes matriculados en educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que pertenecen a “Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS)” ubicados en las modalidades internado y casa universitaria.</p> <p><b>Instrumentos:</b> Guía de entrevista. Guía de registro de la información.</p> <p><b>Fuentes:</b> Jóvenes pertenecientes a (AEPS) ubicados en la modalidad internado y casa universitaria. Profesionales referentes del programa del ICBF. Profesionales del operador.</p>

Categorías	Variables	Operativización	Técnicas	Resultado
Acuerdo social en Colombia				
Marco legal y político de la política social		<p>Actores institucionales ente rector ICBF.</p> <p>Actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.</p> <p>ONG operadoras.</p> <p>Equipos de defensorías de familia.</p> <p>Población sujeto de la medida de adoptabilidad y actor principal en del Proyecto Sueño.</p> <p>No. y tipo de mecanismos de coordinación.</p> <p>Niveles de dependencia/autonomía/integración.</p> <p>Variaciones de las regulaciones en el tiempo. Alto/bajo.</p> <p>Conflictos de interés derivados de la regulación (sectorial, colectivo, individual, económico, político).</p> <p>Nivel en que facilitan la toma de decisiones (alto, medio, bajo).</p>		Factores del marco legal y político que condicionan las políticas sociales.

Categorías	Variables	Operativización	Técnicas	Resultado
		Cantidad de recursos aprobados.		
		Requisitos para la distribución de recursos según sector (salud, educación, vivienda, bienestar, empleo), territorio y fines (cobertura o calidad).		
Contexto internacional	Fundamentos y lineamientos internacionales sobre las políticas sociales	Tipo y alcance de los principios. Tipo y alcance de los derechos. Tipo y alcance de las prioridades (problemas). Tipo y alcance de los apoyos.	Análisis descriptivo, análisis de contenido, matrices y diagramas de flujo de relaciones.	Factores condicionantes del contexto internacional que enmarcan las políticas sociales.
	Lineamientos de organismos financiadores de políticas sociales	No. y tipo de prioridades según sector social. Líneas de financiamiento. Descripción del tipo de condiciones de la financiación.		
Relación entre el contexto nacional e internacional	Convergencias entre el contexto nacional e internacional	No. y tipo de prioridades. No. y tipo de principios. No. y tipo de derechos. No. y tipo de fines.	Matrices cruzadas. Árboles de decisión.	Convergencias y tensiones entre el contexto internacional y nacional en el cual se enmarcan las políticas sociales.
	Tensiones entre el contexto nacional e internacional	No. y tipo de prioridades. No. y tipo de principios. No. y tipo de derechos. No. y tipo de fines.		

### Anexo 11. Metas del proyecto de vida

Proyecto de vida			
Metas propuestas			
Personales	Familiares	Laborales	Educativas
Estabilidad laboral	Vivir con miembros de la familia (hermana)	Laborar fuera del país	Cursar una maestría
Graduarse	Ninguna	Cambiar de empleo	Especializarse
Ser más paciente y aprender a perdonar	Continuar la relación con mamá y hermana	Conseguir empleo	Terminar la universidad y certificarse en inglés
Terminar su carrera, operarse los ojos	Comprar una casa familiar y tener mascota	Trabajar como guía turística	Especializarse como guía turística
Especializarse como guía turística	Apoyar a la familia. Tener una familia con hijos	Trabajar en lo que salga mientras me gradúo	Hacer un posgrado
Enfocarme más en mí, dedicarme más tiempo, conocerme más.	Ninguna	Trabajar en algo relacionado con la carrera	Culminar la carrera
Continuar dedicada en la universidad	Ninguna	Trabajar	Culminar la carrera
No lo tengo claro	Conocer más a su familia	Trabajar y ganar independencia	Culminar la carrera
Seguir adelante	Tener una mayor cercanía con la familia	Trabajar en un club deportivo	No perder ninguna materia
Tener una mayor cercanía con la familia	Seguir adelante	Tener un trabajo que se adapte a los horarios personales	Doble titulación
Mejorar la tolerancia	Ninguna	Tener trabajo	Terminar la carrera con buenas notas
Trabajar en el aeropuerto y turismo en tierra, aventura	Ayudar a mi hermano	Crear empresa	Estudiar leyes aeroportuarias